



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 106

XI LEGISLATURA

14 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 815](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de las medidas necesarias para paliar los daños ocasionados por las lluvias del mes de marzo de 2025 en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5108)

- [Moción 816](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de financiación del medicamento Lecanemab para el tratamiento del alzhéimer en España, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5109)

- [Moción 817](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en materia de inmigración, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5110)

- [Moción 818](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para que asuma los gastos extraordinarios sufridos por los municipios afectados por la dana "Alice" y atienda las justas indemnizaciones reclamadas por sus vecinos, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5112)

- [Moción 820](#), sobre defensa de nuestro campo y del sector primario, que garantiza nuestra soberanía alimentaria, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5113)

- [Moción 821](#), sobre la garantía de neutralidad ideológica y adecuación al español normativo en el uso del lenguaje en la Administración Pública de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5119)

- [Moción 823](#), sobre apertura y puesta en funcionamiento de la unidad de cuidados intensivos en el Hospital del Noroeste, en Caravaca de la Cruz, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5120)

- [Moción 824](#), sobre rechazo a la subida del IVA de los pisos turísticos, a la creación de un nuevo impuesto a la compra de vivienda por ciudadanos extracomunitarios y al incremento de la fiscalidad sobre viviendas vacías y sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5121)

- [Moción 825](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de nuevas medidas, adicionales a las ya existentes, para reducir el impacto de los micro y nanoplásticos sobre la salud de las personas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5122)

- [Moción 826](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de retirada del actual borrador de Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud sanitarios, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5124)

- [Moción 827](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión de la Ciudad de la Justicia de Cartagena en la planificación y programación presupuestaria del Ministerio de Justicia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5126)

- [Moción 828](#), sobre anulación de los mapas de delimitación de las zonas de flujo preferente en el municipio de Lorca y la ejecución de las infraestructuras hidráulicas previstas en el Plan de Defensa de las Inundaciones, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5127)

- [Moción 830](#), sobre racismo y xenofobia en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5128)

- [Moción 831](#), con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5130)

- [Moción 833](#), sobre elaboración y aprobación de una nueva Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5132)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 556](#), sobre adopción de medidas para acabar con el aumento de los accidentes laborales mortales en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5133)

- [Moción 557](#), sobre refuerzo del equipo de inspección de alojamientos no reglados en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5135)

- [Moción 558](#), sobre elaboración y puesta en marcha de un plan de ayudas regionales para la modernización de establecimientos turísticos en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5136)

- [Moción 559](#), sobre cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5137)

- [Moción 560](#), sobre medidas para hacer frente a los cortes de suministros esenciales en los municipios ribereños del Mar Menor, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5138)

- [Moción 561](#), sobre creación de un matadero público en la ciudad de Lorca, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5140)

- [Moción 562](#), sobre instalación de señalización direccional hacia el municipio de Lorca en los accesos al Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5141)

- [Moción 563](#), para la mejora urgente de las condiciones de los juzgados de Cartagena y la construcción de una nueva ciudad de la justicia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5142)

- [Moción 564](#), sobre reclamación al Gobierno de España de la ejecución inmediata de las infraestructuras que necesita la Región, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5143)

- [Moción 565](#), sobre adopción de medidas para la protección y conservación del castillo de San Julián, de Cartagena, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5144)

- [Moción 566](#), sobre creación de un sistema predictivo de demanda turística en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5145)

- [Moción 567](#), sobre creación de una red de albergues turísticos o albergues refugio del Camino de la Cruz, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5146)

- [Moción 568](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo de un fondo de compensación equitativo por la atención hospitalaria a pacientes de otras comunidades autónomas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5147)

- [Moción 569](#), sobre creación y puesta en marcha de un programa específico de asistencia psicológica a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5148)

- [Moción 570](#), sobre implementación de nuevas medidas que reduzcan la alta edad de emancipación de jóvenes en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5149)

- [Moción 571](#), sobre creación de centros comarcales de salud sexual y prevención de ITS, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5150)

- [Moción 572](#), sobre creación y puesta en marcha de un plan de choque integral contra la ludopatía juvenil, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5151)

- [Moción 573](#), en defensa del corredor ferroviario Cartagena-Albacete, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5152)

- [Moción 574](#), sobre Declaración de Interés Regional de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena, en el polígono de Los Camachos, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5153)

- [Moción 575](#), sobre adopción de medidas para la mejora de la justicia en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5154)

- [Moción 576](#), sobre ejecución del Plan Director de Recuperación de los Molinos de Viento de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5155)

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

c) Investigación

- [Propuesta](#) de creación de una Comisión Especial de Investigación número 12, sobre la gestión, los resultados, los medios materiales y humanos que se emplean y la situación actual del Programa de Cribado de Cáncer de Mama, así como los retrasos en las citas para mamografías en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5156)

- [Propuesta](#) de creación de una Comisión Especial de Investigación número 13, sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5159)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 149](#), sobre razones del retraso en el cumplimiento del acuerdo de la 11L/MOCP-328, sobre obras de reconstrucción y adecuación del edificio "Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña", aprobada por la ARM el 10.4.2025, formulada por D.ª María Dolores Jara Andújar, del G.P. Socialista.

(pág. 5160)

- [Interpelación 150](#), sobre la gestión del servicio de explotación operativa del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 en la Región de Murcia, formulada por D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del G.P. Mixto.

(pág. 5161)

- [Interpelación 151](#), sobre la no aplicación de las consecuencias contempladas en la legislación para centros sanitarios que operan sin autorización sanitaria exigida, formulada por D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del G.P. Mixto.

(pág. 5161)

- [Interpelación 153](#), sobre ayudas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

(pág. 5162)

- [Interpelación 154](#), sobre contratos-programa de la UMU y la UPCT, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 5162)

- [Interpelación 155](#), sobre ayudas directas a agricultores y ganaderos por la sequía, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 5162)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 606 a 612.

(pág. 5163)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 543 a 545, 552, 554, 556, 563 y 564.

(pág. 5164)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquese la moción para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 815, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DEL MES DE MARZO DE 2025 EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el Portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre adopción de las medidas necesarias para paliar los daños ocasionados por las lluvias del mes de marzo de 2025 en la Región de Murcia.

El Consejo de Ministros, en sesión celebrada el pasado 1 de abril, adoptó el acuerdo por el que se declararon como zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil distintos territorios de nuestro país que sufrieron hasta 53 fenómenos adversos de distinta naturaleza entre el 16 de septiembre de 2024 y el 24 de marzo de 2025. El territorio de la Región de Murcia resultó incluido en aquella relación por los episodios de inundaciones durante los días 2 y 3 de marzo de 2025 y de lluvias intensas del 6 al 13 de marzo de 2025, fenómenos que conllevaron sendas activaciones del Plan de Emergencia de Protección Civil ante el riesgo de Inundaciones de la Región de Murcia (INUNMUR) y que afectaron a diferentes términos de la Región de Murcia, fundamentalmente Lorca y Cehegín.

Como consecuencia de las inundaciones, hubo que lamentar un fallecido en la diputación de Ramonete y cuantiosos daños en infraestructuras de titularidad municipal, viviendas, establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, y en agricultura y ganadería.

Los ayuntamientos acordaron, entre otros, solicitar al Gobierno de España la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la recuperación de las zonas afectadas citando, entre otras, las ayudas a los ayuntamientos para hacer frente a los gastos de emergencia y de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal hasta el 100 %; las ayudas destinadas a paliar daños materiales en vivienda y enseres y en establecimientos industriales, mercantiles y de servicios; las ayudas por daños causados en producciones agrícolas y ganaderas, así como beneficios fiscales y de carácter social.

Extremos todos ellos que se consideran imprescindibles para superar, en la medida de lo posible, los graves perjuicios que aquellos episodios dejaron tras de sí.

El pasado 12 de septiembre se publicó por sorpresa y sin previa comunicación en el BOE el "Extracto de la Resolución de 10 de septiembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Política Territorial por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de abril de 2025".

Esta convocatoria resulta claramente insuficiente para la recuperación de los municipios tras los graves perjuicios que aquellos episodios de lluvia dejaron tras de sí. No hace referencia a los gastos de emergencia que han tenido los ayuntamientos, ni tampoco ayudas ni subvenciones a particulares,

entidades privadas, agricultores y ganaderos.

Transcurridos más de seis meses desde las inundaciones del mes de marzo son numerosos los ciudadanos, pymes y autónomos que se dirigen a las oficinas municipales para obtener información acerca de las ayudas directas a recibir por los daños en las viviendas, establecimientos industriales, mercantiles y de servicios; beneficios fiscales en el IBI, IRPF e IAE; medidas de protección social a los trabajadores y ayudas al sector agrario y ganadero por las pérdidas en la producción.

La magnitud de lo sucedido esos días requiere de una respuesta efectiva por parte del Gobierno de la nación, apelando expresamente a los principios de lealtad y colaboración interadministrativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación, una vez más, que atienda las reiteradas solicitudes para que se expida certificación del Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 1 de abril por el que se declaró al territorio de la Región de Murcia como municipio especialmente afectado por la emergencia de Protección Civil.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que habilite de modo inmediato las ayudas directas y la adopción de las medidas necesarias en el ámbito fiscal y social de las previstas en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, para paliar los graves daños ocasionados que los episodios de lluvias del mes de marzo dejaron tras de sí en viviendas, establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, explotaciones agrícolas y ganaderas.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la inmediata compensación del 100 % de los gastos de emergencia y de reparación de infraestructuras municipales dañadas ya ejecutadas.

Cartagena, 27 de octubre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 816, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE FINANCIACIÓN DEL MEDICAMENTO LECANEMAB PARA EL TRATAMIENTO DEL ALZHEÍMER EN ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la financiación del medicamento Lecanemab para el tratamiento del alzhéimer en España.

El alzhéimer constituye la principal causa de demencia en España, afectando a más de 900.000 personas, según datos del Instituto Nacional de Estadística y la Sociedad Española de Neurología (SEN). Cada año se diagnostican más de 40.000 nuevos casos, con un impacto devastador sobre los pacientes, las familias y el sistema sociosanitario.

Hasta la fecha, los tratamientos disponibles se limitan a aliviar los síntomas, sin frenar la progresión de la enfermedad. Sin embargo, en abril de 2025 la Comisión Europea autorizó la comercialización de Lecanemab (Leqembi®), el primer fármaco capaz de modificar el curso del alzhéimer en fases tempranas, al reducir el depósito cerebral de beta-amiloide y ralentizar el deterioro

cognitivo.

La Agencia Europea del Medicamento (EMA) avaló su eficacia y seguridad en pacientes con diagnóstico temprano y biomarcadores positivos de amiloide.

En la actualidad, Lecanemab está disponible y reembolsado por los sistemas públicos de salud de países como Alemania y Austria. Sin embargo, en España el medicamento aún no está financiado por el Sistema Nacional de Salud, encontrándose pendiente de evaluación por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM).

Diversas entidades científicas y sociales han reclamado públicamente que se acelere el proceso de financiación y la preparación de los circuitos asistenciales que permitan su uso temprano y seguro.

El acceso equitativo a las innovaciones terapéuticas constituye un principio básico del derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 43 de la Constitución española. Resulta imprescindible que nuestro país no quede rezagado respecto a otros Estados miembros de la Unión Europea en el acceso a terapias que pueden cambiar el pronóstico de una enfermedad tan devastadora como el alzhéimer.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, este a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que facilite la financiación, por el Sistema Nacional de Salud, de Lecanemab, indicado para el tratamiento del alzhéimer.

Cartagena, 27 de octubre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 817, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas en materia de inmigración.

Desde la llegada al Gobierno central del PSOE, la población residente en España nacida en el extranjero ha crecido casi 7 puntos, alcanzando casi el 20 % del total. Desde que Pedro Sánchez es presidente, más de 300.000 personas han llegado de forma irregular a nuestro país, convirtiendo la irregularidad en la vía más rápida de entrada, lo que alienta a las mafias que se lucran con el tráfico de personas.

Al mismo tiempo, la política migratoria del Gobierno central también provoca la saturación de los recursos de atención y de un estado del bienestar que recae, principalmente, en las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Esta situación se agrava en la Región de Murcia, por ser la peor financiada de toda España, cubriendo los recursos del sistema de financiación autonómica solo el 88 % del coste de los servicios públicos fundamentales.

A lo anterior hay que unir que la dispersión de competencias en materia migratoria entre diferentes ministerios distintos ha generado una falta de coordinación que repercute negativamente en la eficacia de las políticas públicas.

Asimismo, se hace imprescindible promover distintas exigencias para garantizar la integración social, cultural y económica, así como establecer la tolerancia cero con el delito.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a:

1. Llevar a cabo una centralización de las competencias en materia de inmigración a través de la creación de una autoridad única que aúne las competencias actualmente dispersas en cinco ministerios distintos.

2. Recuperar el control de las fronteras nacionales, tanto incrementando los recursos propios como exigiendo a la Unión Europea el refuerzo de medios de Frontex para la frontera sur de Europa y para la lucha contra las mafias, considerando especialmente el auge de la vía mediterránea como vía de entrada en España y el continente europeo.

3. Revisar los acuerdos con terceros países emisores y los sistemas de cuotas, dando más y mejores oportunidades a quienes colaboren en procedimientos de expulsión y retorno.

4. Garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y emprender las reformas que sean necesarias para garantizar que ningún delito quede impune, con independencia de que sea cometido por un español o una persona extranjera en situación regular o irregular.

5. Establecer, como regla general, la expulsión para la comisión de delitos especialmente graves por parte de una persona inmigrante y en casos de reincidencia. De forma similar, revocar los permisos de residencia a extranjeros con vínculos probados con organizaciones criminales o radicales.

6. En relación con los menores extranjeros no acompañados, determinar su edad en un plazo inferior a 48 horas, y asumir su atención y financiación ante la situación de saturación que padecen los recursos de distintas comunidades autónomas, entre ellas la Región de Murcia.

7. En tanto que se materializa lo establecido en el punto anterior, garantizar que las comunidades autónomas que, como la Región de Murcia, no pueden decretar la contingencia migratoria extraordinaria pese a las tensiones existentes, reciben la financiación integral para prestar la debida atención.

8. Promover, siempre que existan datos que lo permitan, el retorno y la reagrupación familiar de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o autoridades de protección de sus respectivos países de origen. Igualmente, garantizar el respeto al arraigo familiar o social del menor a la hora de considerar posibles traslados.

9. Impulsar la coordinación entre las Administraciones autonómicas y el Estado, especialmente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, facilitando el acceso y la actualización del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados.

Cartagena, 20 de octubre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 818, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE ASUMA LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS SUFRIDOS POR LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA "ALICE" Y ATIENDA LAS JUSTAS INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SUS VECINOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para que el Gobierno de España asuma los gastos extraordinarios sufridos por los municipios afectados por la dana "Alice" y atienda las justas indemnizaciones reclamadas por sus vecinos.

Desde que la Mancomunidad de Canales del Taibilla, sin ningún tipo de aviso previo, cortó el agua a más de 100.000 vecinos de la Región pertenecientes a los municipios de Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares y de zonas de Cartagena y Murcia, hasta que restableció completamente el suministro de agua potable apta para el consumo y todo el mundo pudiese acceder a ella, tuvieron que pasar 15 días en los que los ayuntamientos, sin ayuda alguna por parte de la Mancomunidad o de cualquier otra Administración del Estado, salvo el Gobierno Regional, se tuvieron que hacer cargo de un despropósito que no hace más que demostrar, una vez más, la incompetencia del Gobierno presidido por Pedro Sánchez.

La factura de la incapacidad, inoperancia y dejadez del Gobierno de España para solucionar este gravísimo problema costará miles de euros a los 100.000 ciudadanos de los municipios de los municipios afectados ya que su gestión se ha demostrado un auténtico desastre, no solo para los vecinos de estos ayuntamientos y su día a día, sino también para comercios, colegios, hospitales, centros de salud, residencias de ancianos y centros de personas dependientes, autónomos, hoteles, bares y restaurantes, y muchos otros negocios que no han podido trabajar estos días y han perdido su sustento.

En este tiempo se ha salido adelante gracias únicamente a la paciencia de la ciudadanía, a la movilización por parte de las administraciones locales de cientos de personas que trabajaron durante este episodio en horarios de día y noche, y gracias a un enorme esfuerzo logístico para poder suministrar agua en cubas y a estrategias de bombeo y almacenamiento de agua, todo ello con un coste económico muy importante.

Y todo ello mientras que nadie del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, y ni siquiera el Delegado del Gobierno de Pedro Sánchez, se haya reunido, ofrecido apoyo o simplemente preguntado a los alcaldes si necesitaban algo o en qué podían ayudar, dejándolos absolutamente solos.

Llegados a este punto, es de justicia que por parte del Gobierno de España se indemnice a los vecinos y ayuntamientos que se han visto afectados durante esas dos semanas por estos cortes de agua provocados por la dana "Alice", y por la dejadez y falta de inversiones en la red de agua potable por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a través de la Mancomunidad de Canales del Taibilla que este fenómeno meteorológico ha dejado al descubierto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que asuma los gastos extraordinarios sufridos por los municipios de Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Cartagena y Murcia derivados de las lluvias torrenciales, los arrastres y los cortes de agua sufridos por la dana "Alice", así como se sirva

atender las reclamaciones de indemnizaciones por estos hechos de los vecinos de estos municipios, incluidos los negocios como hoteles, bares, restaurantes, etcétera.

Cartagena, 29 octubre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 820, SOBRE DEFENSA DE NUESTRO CAMPO Y DEL SECTOR PRIMARIO, QUE GARANTIZA NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción de defensa de nuestro campo y del sector primario, que garantiza nuestra soberanía alimentaria.

El sector primario nos da de comer a todos los españoles. Nuestros agricultores y ganaderos son los que llevan la comida a nuestra mesa y, a pesar de todas las trabas impuestas desde las distintas administraciones gobernadas por el bipartidismo, son los que garantizan nuestra soberanía alimentaria. Hombres y mujeres esforzados que, a pesar de la persecución y el maltrato sistemático, dan vida al mundo rural y trabajan cada día sin descanso para sacar adelante sus explotaciones, muchas de las cuales han ido pasando de padres a hijos, manteniendo una tradición que es el alma y el ser de nuestra nación.

La encomiable labor que durante generaciones vienen desempeñando nuestros agricultores y ganaderos han permitido forjar un sector esencial y estratégico para nuestra nación, con un papel fundamental en términos culturales, demográficos, sociales, forestales y económicos especialmente relevantes para la España rural y vaciada. La importancia económica del sector primario, en el contexto de la economía nacional, se valora mediante las cifras publicadas por el INE en la Contabilidad Nacional. Según datos de la Contabilidad Nacional (INE), el Valor Añadido Bruto del sector primario alcanzó los 40.412 millones de euros en 2024, representando el 2,5 % del PIB. Le superan en importancia económica los sectores de la construcción (5,3 % del PIB), industria (14,2 %) y servicios (69,1 %). Asimismo, el sector primario generó 680.200 puestos de empleo equivalentes a tiempo completo, un 1,8 % menos con respecto a 2023, suponiendo el 3,4 % de los ocupados equivalentes a tiempo completo de España.

El peso del sector primario para la economía de la Región de Murcia ronda el 4,4 % del PIB, porcentaje que viene disminuyendo con el paso de los años por las políticas globalistas de la Agenda 2030 que lastran al sector, el cual emplea a cerca de 40.000 personas de forma directa, cifra que también viene disminuyendo con el transcurso de los años. De forma indirecta estas cifras se multiplican si tenemos en cuenta el impacto para la economía y el empleo en la Región.

Junto a la fijación de la población en las zonas rurales, así como el desarrollo económico de la España rural, destaca el enorme impacto que el sector primario también tiene en términos geoestratégicos y de salud pública, siendo sector clave a la hora de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, cuestiones trascendentales si atendemos al convulso escenario internacional actual, así como al incremento de las alertas sanitarias detectadas en los últimos años por la entrada masiva de productos extracomunitarios que no cumplen con las mismas exigencias fitosanitarias exigidas a nuestros agricultores y ganaderos.

Además, no podemos olvidar el importantísimo papel que tienen nuestros agricultores y ganaderos - así como los profesionales del sector cinegético y silvícola - en la prevención y extinción de incendios, pese al arrinconamiento institucional que llevan padeciendo durante décadas. A modo de ejemplo, en nuestras explotaciones ganaderas y cinegéticas el pastoreo permite reducir considerablemente la carga de material combustible, y, por su parte, nuestras explotaciones agrícolas, con sus respectivas tareas de limpieza, labranza y cortafuegos tras las siegas, contribuyen

activamente a detener la propagación de llamas. Se intuye fácilmente la relevancia de estas funciones tras los devastadores incendios que han arrasado nuestra nación durante el pasado verano.

Sin embargo, si bien el sector continúa manteniendo un peso considerable para nuestra economía, vemos como en apenas una década decenas de miles de explotaciones agrícolas y ganaderas se han visto abocadas al cierre. Según datos oficiales, solo en una década - de 2013 a 2023 - España ha perdido más de 180.000 explotaciones. Está claro que esta lacra no es más que el resultado directo de políticas que anteponen el fanatismo climático sobre la rentabilidad económica de nuestro campo, la cual, unida al marcado envejecimiento de nuestro sector primario y a la falta de promoción institucional del relevo generacional, ponen en serio riesgo la propia supervivencia del sectorial y como lo entendemos en un futuro no muy lejano.

La Región de Murcia lidera el abandono de tierras agrícolas, comprometiendo la vertebración del mundo rural, según el informe publicado por Cocampo en agosto de este año 2025, donde se recoge que nuestra Comunidad Autónoma presenta un 33,2 % de superficie abandonada y sin aprovechamientos, cuadruplicando la media nacional, con un valor del 7,9 %.

El tiempo ha demostrado cómo la agenda climática que comparten populares y socialistas, tanto en Bruselas como en nuestras instituciones nacionales, es una sentencia de muerte para nuestro campo. Durante décadas, el bipartidismo ha dicho una cosa aquí en España, pero luego ha votado la contraria en Bruselas, que es donde se toman las decisiones. Populares y socialistas han sido implacables con el campo aquí en España, imponiendo toda clase de regulaciones e impuestos a los productores, pero luego eran sumisos y asumían todo lo que les imponían desde Bruselas.

Prueba paradigmática de este fanatismo medioambiental y climático es el Pacto Verde Europeo (PVE) y toda la normativa desarrollada bajo su paraguas. Este instrumento, unido a los continuos recortes presupuestarios de la PAC y al aumento exponencial de requisitos medioambientales, representa una sentencia de muerte a un sector primario nacional y europeo ya agonizante desde hace años.

En nuestra Región, la falta de relevo generacional, la entrada de productos de países con menos exigencias ambientales y fitosanitarias, pero sobre todo la disponibilidad de agua, marca una tendencia negativa para el futuro del sector primario regional, comprometiendo el futuro de nuestra economía y generación de empleo en el sector.

El futuro de nuestro sector primario dejará de estar en jaque solo cuando el consenso progre ponga fin al fanatismo climático, palie el aumento exponencial de los costes de producción, acabe con la losa burocrática y la hiperregulación, garantice el principio de preferencia comunitaria, reciprocidad, mercado único y solidaridad financiera, para acabar con la competencia desleal y promueva políticas que fomenten realmente el relevo generacional haciendo atractivo el sector para nuestros jóvenes.

Lejos de ir en esta dirección, muy recientemente hemos podido comprobar cómo el consenso progre vuelve a usar como moneda de cambio a nuestro sector primario: primero con la propuesta de futura PAC, segundo con la culminación de Mercosur y, por último, con la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos.

En primer lugar, la futura reforma de la PAC que plantea la Comisión no solo supone un recorte adicional del 22 % del presupuesto hasta ahora asignado a la PAC, sino que, de igual modo, pretende acabar con la autonomía presupuestaria que, hasta ahora, y tras más de sesenta años, ha respaldado a esta política singular. Esto supone menos apoyo directo para los agricultores, menos inversión en modernización y, en definitiva, menos futuro para el campo y para nuestra soberanía alimentaria.

En segundo lugar, vemos cómo la culminación de Mercosur representa un ejemplo más de cómo Bruselas utiliza a nuestro sector primario como moneda de cambio en acuerdos comerciales con

torceros países, hecho que en la práctica solo se ha traducido en un aumento exponencial de la competencia desleal de productos agroalimentarios extracomunitarios, que en este caso concreto afectarán especialmente a nuestros productores de vacuno y aves de corral, del azúcar y el arroz, de los cítricos, de la miel, de los tomates - sector ya de por sí sumamente afectado por las importaciones de tomate marroquí - y de la remolacha, entre otros muchos.

Por último, la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos es un auténtico ataque a la inteligencia y un despropósito legal y moral de la Comisión de populares y socialistas. Estamos, de hecho, ante un ejemplo claro de cómo el consenso progre hace una cosa en Bruselas y dice exactamente lo contrario a nivel nacional, tal y como los españoles pudieron apreciar el pasado jueves 16 de octubre en el Congreso de los Diputados, cuando, gracias a una moción de Vox, la Cámara Baja rechazaba la maniobra de la Comisión para esquivar el cumplimiento de la sentencia del TJUE. Todo ello, pese a la firmeza que arroja en la sentencia el propio Tribunal: el acuerdo al que llegaron la UE y Marruecos para extender las preferencias arancelarias al Sáhara Occidental era ilegal. Es demoledor comprobar cómo después de casi 10 años de calvario judicial, la Comisión de Ursula von der Leyen se pliega una vez más a los intereses de Marruecos. Los afectados, los de siempre, nuestros agricultores, que tendrán que seguir soportando la competencia desleal de miles de toneladas de productos agrícolas que no han sido producidos con los mismos estándares de producción.

Recordemos que Marruecos ya ha superado a España en exportaciones de tomate dentro de la UE, algo absolutamente inaceptable. Está claro que las élites de Bruselas quieren convertir a Marruecos en "la nueva huerta de Europa", desmantelando para ello a nuestro sector primario, nuestro mundo rural, así como acabando con nuestra seguridad y nuestra soberanía alimentarias.

La combinación de factores -recortes presupuestarios, desaparición de la PAC como política diferenciada, mantenimiento del Pacto Verde, tratados comerciales lesivos como el de Mercosur y el de Marruecos, y el aumento imparable de los costes de producción- constituye una auténtica bomba de relojería para el campo europeo. Esto no es una casualidad, sino el resultado de décadas de políticas dictadas por populares y socialistas en Bruselas, con el aplauso de los partidos que en España han abandonado a nuestros agricultores.

El campo español no puede seguir siendo víctima de las decisiones que toman unos cuantos burócratas que jamás han pisado el campo. Es hora de señalar a los responsables de que nuestra soberanía alimentaria y la supervivencia del campo español estén en peligro. Urge que PP y PSOE pongan fin, desde todas las instituciones sin distinción, a un fanatismo climático que no ha hecho más que criminalizar a nuestro campo, mientras prioriza los intereses de países extracomunitarios.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno regional para que:

1. Cambie la estrategia de la política regional de agua que ha llevado al fracaso del recurso del Gobierno regional ante el Tribunal Supremo, quien ha desestimado la pretensión de cambiar el caudal ecológico del Tajo, dejando al trasvase en situación de riesgo de aniquilación, avanzando hacia una política de repulsa de la Estrategia de Resiliencia Hídrica y el enfoque ecologista para el manejo de recursos naturales.

2. Revise los criterios utilizados por la Consejería de Agricultura para la asignación de ayudas para la modernización de instalaciones agrarias y ganaderas que han llevado a la exclusión de casi el 80 % de las solicitudes, en contraste con lo ocurrido en otras autonomías para esta misma

convocatoria.

SEGUNDO.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su pronunciamiento favorable a que por parte del Gobierno Regional se impulsen los mecanismos necesarios tendentes a lograr:

1. La derogación de la Ley del Mar Menor, que tantos perjuicios está causando a nuestros agricultores.

2. La creación de una normativa específica para regular la agricultura familiar, que contenga, al menos, la creación de un fondo financiado con recursos procedentes de contribuciones exigidas a las instalaciones de energías renovables y de los demás proyectos de desarrollo de la política de transición energética y cambio climático promovidas por la UE y el gobierno de Pedro Sánchez.

3. La derogación de los apartados de la Ley de Simplificación Administrativa que atentan contra el sector primario, tales como la consideración como proyectos estratégicos los relacionados con la ocupación de suelo agrícola para promociones fotovoltaicas, las autorizaciones para inyecciones o vertederos de residuos en el subsuelo, la implantación de plantas de biogás, y las demás peticiones razonables realizadas de organizaciones agrarias y otros colectivos defensores de la seguridad alimentaria e hídrica que fueron recabadas y rechazadas precipitadamente durante la tramitación urgente de dicha ley.

4. La elaboración de una ley de montes y de una nueva ley de caza, que complete y armonice las políticas ambientales con las del sector primario, reflejando todo el potencial de desarrollo de la industria cinegética y forestal en la Región de Murcia, que rechace expresamente las orientaciones de corte ecologista y las limitaciones injustificadas derivadas del enchufismo climático que, actualmente, tienen estas políticas tanto a nivel europeo como nacional.

TERCERO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a fin de:

1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos, garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes.

2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión, exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común.

3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España.

4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.

De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables.

5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español, con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE, que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles.

6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100 % de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto.

7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español.

8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.

9. Suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

10. Mientras no sea efectiva la suspensión de los acuerdos comerciales entre la UE-Marruecos, rechazar la modificación del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos para incluir los cultivos procedentes del Sáhara Occidental con trato arancelario preferente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2024.

11. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

12. Denunciar ante las instituciones de la UE la opacidad con la que la Comisión Europea ha

llevado a cabo la negociación y tramitación del acuerdo Mercosur. Una negociación realizada a espaldas a las naciones europeas, al Parlamento Europeo y a las asociaciones y organizaciones agrarias.

13. Exigir en el seno de la UE la prohibición de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en el territorio de la UE.

14. Promover una revisión del Sistema Español de Seguros Agrarios para reforzarlo ante las necesidades del campo español.

15. Garantizar una correcta aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria que garantice la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos españoles.

16. Impulsar una verdadera simplificación burocrática y administrativa que tenga como finalidad la reducción sustancial del volumen y complejidad de la tramitación administrativa que soporta nuestro sector primario.

17. Aplazar más allá del 1 de enero de 2027 la puesta en marcha del cuaderno de campo digital hasta que se garantice la completa accesibilidad y seguridad de los sistemas digitales.

18. Favorecer el relevo generacional en el mundo rural apoyando la incorporación de los jóvenes a la actividad agroganadera con medidas que garanticen su permanencia y profesionalización, así como fomentando su incorporación a las cooperativas agroalimentarias.

19. Impulsar medidas para dignificar la actividad agraria y consagrar su contribución decisiva a la generación de riqueza y empleo, así como reconocer expresamente el papel del cooperativismo agroalimentario en el medio rural español.

20. Promover un Plan Nacional del Agua que contemple la gestión racional de los recursos hídricos - aguas pluviales, subterráneas, desaladas, desalobradas y regeneradas - en todo el territorio nacional y que, sobre la base de los principios de solidaridad y bien común, incluya la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a los contextos climatológicos adversos y garantice el acceso de todos los españoles al agua sin importar en qué parte de España se encuentren.

21. Promover un Plan Nacional de Regadíos que contribuya a la modernización de superficies favoreciendo un uso más eficaz del agua, así como la reducción del volumen de consumo.

22. Reconocer a la caza como patrimonio cultural común y una actividad esencial para la gestión de las especies y la conservación de nuestro entorno natural, así como el desarrollo socioeconómico de la España rural. Así como reconocer el pastoreo como actividad necesaria para la preservación del campo, el monte y la prevención contra incendios.

23. Poner en marcha una verdadera y nueva estrategia nacional de prevención y gestión de incendios, en la que tengan un papel primordial nuestros profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola.

24. Elaborar un convenio con todas las regiones de España con el objeto de establecer una licencia única nacional de caza y pesca en aguas continentales, así como la puesta en marcha de medias legislativas necesarias para permitir la actividad cinegética en los parques nacionales.

25. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, así como un censo actualizado y un sistema de compensaciones proporcional al perjuicio causado a los ganaderos, así como excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todos aquellos territorios, sin distinción - especialmente aquellas poblaciones situadas al sur del río Duero -, donde la proliferación del lobo sea descontrolada y ocasione continuos perjuicios a nuestros ganaderos. De igual modo, se debe facilitar el control de las poblaciones de jabalíes a través de la actividad cinegética.

26. Exigir a la Comisión Europea el uso de fitosanitarios de utilización excepcional para el control y la erradicación de plagas importadas introducidas en productos procedentes de países extracomunitarios que afectan a la sanidad animal y vegetal. De igual modo, no prohibir el uso de sustancias fitosanitarias si no se dispone de alternativas eficaces que garanticen la sanidad vegetal y animal.

27. Avanzar en el uso de la ciencia y la tecnología, especialmente en las nuevas técnicas de edición genómica, como herramienta necesaria para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta la agricultura y la ganadería.

28. Creación de un fondo de contingencia para los damnificados por plagas que afectan a la sanidad animal y vegetal cuando las herramientas y los medios utilizados - generalmente los que están autorizados - que han sido recomendados por las autoridades no sirven para la prevención, el control o la erradicación de la plaga.

29. Impulsar la elaboración de planes específicos en escuelas y colegios con el objeto de dar a conocer el papel fundamental que desempeña la agricultura y los agricultores en la producción de alimentos, el cuidado del entorno natural y la conservación del territorio.

Cartagena, 31 de octubre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 821, SOBRE LA GARANTÍA DE NEUTRALIDAD IDEOLÓGICA Y ADECUACIÓN AL ESPAÑOL NORMATIVO EN EL USO DEL LENGUAJE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción sobre la garantía de neutralidad ideológica y adecuación al español normativo en el uso del lenguaje en la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Administración Pública debe actuar con plena sujeción a los principios de legalidad, objetividad y neutralidad ideológica, garantizando que sus comunicaciones y documentos oficiales se expresen en un lenguaje claro, correcto y conforme a las normas del español establecidas por la Real Academia Española (RAE).

El artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece la obligación de los poderes públicos de fomentar un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo. Lo que ha sucedido con esta ley, como ocurre con toda la legislación de

género contraria al sentido común más elemental, es que establece criterios ideológicos contrarios al principio de igualdad real y su aplicación ha derivado en la imposición de fórmulas o alteraciones lingüísticas ajenas al sistema del idioma o para introducir postulados ideológicos en la comunicación institucional.

El propio informe de la RAE de 2020, así como su nota de 2024 sobre el lenguaje en la Administración parlamentaria, recuerdan que el masculino gramatical cumple una función inclusiva y que "no se avanza en la igualdad democrática forzando de manera artificial la gramática y el léxico de la lengua española". La RAE está de acuerdo con el uso de estrategias para evitar desdoblamientos innecesarios, como el uso de sustantivos colectivos o expresiones más neutras. Por ejemplo, reemplazando "hombre" por "persona", apoyando la búsqueda de formas más neutras y menos masculinizadas, siempre y cuando respeten la gramática del español.

Por tanto, el cumplimiento de la ley debe conciliarse con el respeto a la corrección lingüística, la libertad de expresión y la neutralidad institucional, evitando que las Administraciones Públicas asuman interpretaciones ideológicas del lenguaje.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox formula la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Garantizar que el uso del lenguaje en los documentos, comunicaciones, campañas institucionales y actuaciones administrativas de la Administración Pública Regional, sus organismos, entes y empresas públicas se ajuste a las normas académicas y gramaticales establecidas por la Real Academia Española.
2. Revisar los manuales, guías de estilo, planes o protocolos de la Administración Regional para asegurar un correcto uso del lenguaje, sin sesgo ideológico.
3. Velar por la neutralidad institucional y la libertad de los empleados públicos y ciudadanos para expresarse conforme a las reglas académicas del idioma español.

Cartagena, 31 de octubre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 823, SOBRE APERTURA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DEL NOROESTE, EN CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre apertura y puesta en funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital del Noroeste, en Caravaca de la Cruz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda la sociedad perteneciente al área IV de salud desde hace ya una década se ha movilizado en diversas ocasiones para exigir al Gobierno Regional del Partido Popular la creación y puesta en funcionamiento de un servido de UCI en el Hospital del Noroeste, ubicado en el municipio de

Caravaca de la Cruz y que presta asistencia sanitaria, además de a Bullas, Cehegín, Caravaca, Calasparra y Moratalla, al área próxima de Castilla - La Mancha, la sierra de Albacete, Nerpio y las poblaciones de Socovos, Férez y Letur, que distan de Caravaca menos distancia que Albacete, por lo que acuden al Hospital Comarcal de Caravaca.

Lo mismo ocurre con las pedanías altas de Moratalla. Por tanto, teniendo en cuenta la población real atendida, estaríamos hablando de una población cercana los 100.000 habitantes y la recomendación de plazas de UCI por el Ministerio de Sanidad es de 7 por cada 100.000 habitantes.

No en vano, los sindicatos miembros de la Junta de Personal del área IV de salud, Sindicato Médico CESM, CCOO, SPS, UGT y SATSE, en el año 2022 pusieron de manifiesto la preocupante situación del área IV, que afecta directamente al trabajo de los profesionales y la asistencia sanitaria que reciben las ciudadanas y ciudadanos, denunciando la necesidad de esa nueva UCI anunciada hace años, pero que continúa sin ser una realidad... y es que aunque la UCI de Caravaca de la Cruz se presupuestó por primera vez en los presupuestos regionales de 2017, la maravillosa gestión, en materia sanitaria, de los sucesivos gobiernos del Partido Popular en la Región de Murcia ha tenido como resultado que a fecha de hoy la nueva UCI, prometida desde hace años, se encuentre en proceso de licitación y sin fecha todavía para su entrada en funcionamiento, según diversas informaciones aparecidas en medios de comunicación de tirada regional el pasado martes 28 de octubre de 2025, fecha en la que el consejero de Sanidad y el Presidente del Gobierno Regional, López Miras, visitaban el municipio de Caravaca de la Cruz.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la inmediata apertura y puesta en funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital del Noroeste, en Caravaca de la Cruz, así como a dotarlo de los recursos y medios tanto humanos como materiales para el óptimo funcionamiento de dicha unidad.

Cartagena, 3 de noviembre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 824, SOBRE RECHAZO A LA SUBIDA DEL IVA DE LOS PISOS TURÍSTICOS, A LA CREACIÓN DE UN NUEVO IMPUESTO A LA COMPRA DE VIVIENDA POR CIUDADANOS EXTRACOMUNITARIOS Y AL INCREMENTO DE LA FISCALIDAD SOBRE VIVIENDAS VACÍAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre rechazo a la propuesta de subida del IVA a los pisos turísticos.

El pasado 22 de mayo de 2025, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados registró una proposición de ley para, según sus propias palabras, impulsar el alquiler de viviendas a precios asequibles. Entre las medidas incluidas en este paquete normativo, destacan las siguientes:

- La subida del IVA de los pisos turísticos del 10 % al 21 %, lo que afectaría de forma directa a cientos de miles de viviendas de uso turístico, especialmente en zonas de alta afluencia como la Región de Murcia. Esta medida pretende considerarlos como actividad económica plena, a pesar de

que muchos propietarios son pequeños arrendadores o familias que complementan sus ingresos mediante esta modalidad.

- La introducción de un nuevo impuesto estatal para desincentivar la compra de vivienda por parte de extranjeros extracomunitarios y no residentes, gravando con un nuevo tributo estas transmisiones patrimoniales.

- El aumento de la carga fiscal sobre las viviendas vacías a través del IRPF, estableciendo nuevos tramos de progresividad y animando a los ayuntamientos a aplicar recargos del IBI a viviendas deshabitadas y segundas residencias.

- La modificación de la fiscalidad de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), pasando del 15 % al 25 %, salvo en supuestos muy concretos de vivienda destinada a alquiler asequible. Estas medidas suponen, en la práctica, una subida fiscal indiscriminada, que pone en riesgo la actividad turística, la inversión extranjera, el mercado de alquiler libre y la seguridad jurídica.

En lugar de promover incentivos que dinamicen el parque de viviendas disponibles, el Gobierno de España opta, una vez más, por aumentar la presión impositiva, perjudicando especialmente a comunidades autónomas como la Región de Murcia, que ha desarrollado políticas activas de atracción turística y residencial, generando empleo y crecimiento económico.

La subida del IVA al 21 % supone un golpe directo a más de 7000 viviendas turísticas en la Región de Murcia, según datos del INE y Exceltur, muchas de ellas gestionadas por autónomos y pequeñas empresas. Además, afectará al empleo asociado al turismo residencial y desincentivará el mantenimiento y reforma de viviendas turísticas.

El nuevo impuesto a la compra por parte de extracomunitarios no solo puede suponer un freno a la inversión en zonas de costa como el Mar Menor, Mazarrón o Águilas, sino que podría vulnerar la libertad de establecimiento y circulación de capitales, generando inseguridad jurídica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera necesario que esta Asamblea Regional se posicione en defensa de los intereses del sector turístico y del derecho a la propiedad, rechazando esta proposición de ley.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo a la subida del IVA de los pisos turísticos al 21 %, la creación de un nuevo impuesto a la compra de vivienda por ciudadanos extracomunitarios y el incremento de la fiscalidad sobre las viviendas vacías y las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), por considerar que estas medidas perjudican gravemente al sector turístico, desincentivan la inversión y suponen una intromisión en competencias autonómicas en materia de vivienda y turismo.

Cartagena, 4 de noviembre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 825, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS, ADICIONALES A LAS YA EXISTENTES, PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LOS MICRO Y NANOPLÁSTICOS SOBRE LA SALUD DE LAS PERSONAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el

Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre microplásticos y salud.

La contaminación por plástico constituye una de las grandes problemáticas a nivel mundial, hasta ser considerada por la ONU una "crisis" y una "emergencia" que requiere atención urgente a escala global.

La exposición a este material no solo tiene un gran impacto en la biodiversidad y en el equilibrio de los ecosistemas, sino que afecta directamente a nuestra salud.

La lucha contra los microplásticos implica una colaboración entre el Estado, que establece el marco legislativo general (como la Ley 7/2022, de residuos) y traspone la normativa europea, y las comunidades autónomas, que tienen la responsabilidad de implementar y desarrollar estas políticas en sus respectivos territorios, pudiendo complementarlas con normativas y acciones específicas.

Un trabajo de investigación publicado en 2024, y que abarcó hasta 38 países, relacionó la exposición a ciertos químicos de los plásticos con el desarrollo de enfermedades del corazón. El análisis, que incluyó más de 1700 estudios, se centró en analizar el efecto de tres sustancias que suelen contener los plásticos: el bisfenol A (BPA), el di(2-etilhexil) ftalato (DEHP) y los polibromodifeniléteres (PBDE).

De acuerdo con los resultados, alrededor de 5,4 millones de casos de enfermedad coronaria y 346.000 ictus en el 2015 se asociaron con la exposición al primer tóxico y alrededor de 164 mil muertes en personas de 55 a 64 años al segundo.

Aunque todavía queda mucho por conocer, en los últimos años diversos estudios han evidenciado el efecto de este material en nuestro organismo, sobre todo el de sus versiones más pequeñas, los microplásticos y nanoplásticos, fragmentos con tamaño inferior a 5 milímetros y a 1 micra, respectivamente. Fragmentos que entran en contacto con los organismos y pueden introducirse en su interior. De hecho, se han reportado partículas de plástico en más de 1.300 especies acuáticas y terrestres, incluyendo peces, mamíferos, aves e insectos. También en el ser humano. Estas minúsculas partículas son capaces de penetrar en las células, lo que puede provocar estrés oxidativo o daño en el ADN. Los fragmentos de plástico nos colonizan y recorren nuestra sangre, llegan a órganos como el cerebro, el aparato reproductor y diversos tejidos y fluidos, como la leche materna. Un estudio llegó a encontrar plástico tanto en semen como en los ovarios.

Científicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) acaban de publicar un libro que, entre otros aspectos relacionados con el impacto del plástico, recogen estudios sobre la presencia y los efectos de estas partículas en nuestra salud. Según el CSIC, "aunque todavía tengamos más preguntas que respuestas, la evidencia acumulada en los últimos años apunta de forma clara a que los micro y nanoplásticos no son inofensivos".

La mayor preocupación científica en torno a estos materiales invisibles para el ojo humano deriva, por un lado, de su ubicuidad, ya que se han encontrado prácticamente en todos los lugares del planeta donde se han buscado. Considerado la mayor parte de la basura marina en las playas de todo el mundo, el plástico ha llegado incluso hasta las zonas más profundas de los océanos. Otro rasgo fundamental de la amenaza que representan es el hecho de que no son biodegradables, la contaminación por microplásticos es extremadamente persistente, casi imposible de eliminar una vez se han liberado y se acumulan de manera progresiva en el medioambiente. A pesar de toda la documentación que existe sobre la presencia de estas partículas en nuestro cuerpo, todavía se desconoce su efecto debido a las múltiples formas en la que nos rodea el plástico, "en un amplio rango de tamaños y presentándose como mezclas complejas que generan efectos combinados complicados de estudiar".

Entre las distintas líneas de investigación emergentes, el CSIC está estudiando el impacto de los microplásticos y nanoplásticos en la microbiota intestinal por su posible relación con alteraciones de la salud intestinal y sistémica. Un estudio pionero de la institución llevado a cabo dentro del proyecto europeo *PlasticsFatE* evidenció que los microplásticos de tereftalato de polietileno (PET) modifican la microbiota humana del colon.

La investigación es necesaria para disponer de herramientas integradas que permitan priorizar los tipos de partículas más relevantes, mejorar los métodos para detectarlas, establecer estándares comparables entre estudios y evaluar de forma más precisa los posibles riesgos para la salud humana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación nuevas medidas, adicionales a las ya existentes, para reducir el impacto de los micro y nanoplasticos sobre la salud de las personas, entre las que se proponen:

- Impulsar, con fondos económicos estatales y europeos, el desarrollo de trabajos de investigación sobre el impacto de los plásticos en la salud.

- Fomentar e incentivar la economía circular: Crear y apoyar esquemas que incentiven la reutilización de productos plásticos. Implementar sistemas donde los consumidores reciben un reembolso al devolver envases para su reciclaje. Establecer objetivos para el uso de plástico reciclado en envases nuevos.

- Regular la utilización de los microplásticos añadidos en productos cosméticos y de higiene personal, teniendo en cuenta la evidencia científica.

- Implementar nuevas campañas de ámbito estatal de educación al consumidor mediante programas para informar a la sociedad sobre los impactos de los microplásticos y cómo elegir alternativas más sostenibles.

- Establecer requisitos normativos de contratación pública, para fomentar la adquisición de productos y materiales más sostenibles por parte de las administraciones públicas.

Cartagena, 4 de noviembre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 826, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETIRADA DEL ACTUAL BORRADOR DE ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD SANITARIOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre retirada del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud sanitarios.

El Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud sanitarios es la ley básica que regula las relaciones laborales de los profesionales sanitarios y no sanitarios que trabajan en el Sistema Nacional de Salud (SNS). Los profesionales del SNS son funcionarios, pero con un régimen especial denominado régimen estatutario.

El Ministerio de Sanidad, que dirige Mónica García, decidió en el último año activar la negociación para la reforma del Estatuto Marco. El anterior Estatuto Marco del personal estatutario de los

servicios de salud es la Ley 55/2003, de 16 de diciembre. Esta ley, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 17 de diciembre de 2003, fue posteriormente modificada por el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio.

Desde los sindicatos que representan a la profesión médica, la Organización Médica Colegial, con todos los colegios de médicos y el Foro de la Profesión Médica, coinciden que, pese a las negociaciones, ha habido un claro retroceso en los derechos de los profesionales médicos, y afirman que el borrador actual del Ministerio de Sanidad pretende empeorar las condiciones laborales de los médicos en el Sistema Nacional de Salud, permitiendo restricciones en las jornadas, guardias y descansos, lo que consideran un retroceso y un perjuicio para la profesión y la sanidad pública. Por esta razón y por primera vez en décadas, se han declarado varias jornadas de huelga de los profesionales médicos de todas las especialidades.

Entre los puntos que suscitan mayor rechazo destacan:

- Retrocesión en derechos laborales: la propuesta de estatuto permitiría la suspensión de leyes de jornada y descanso por escasez de recursos. Además elimina otros derechos laborales en conciliación, limitando las retribuciones de la atención continuada en procesos de IT, maternidad y riesgo de embarazo.

- El estatuto propuesto no recoge suficientemente la formación y la responsabilidad específica de los facultativos médicos en su actividad profesional.

- Falta de garantías laborales: resulta criticable que el Ministerio no garantice la calidad del descanso y la seguridad en las guardias, ni compense de forma justa el trabajo extra. Establece una jornada ordinaria y extraordinaria para el médico, de obligado cumplimiento solo para el personal facultativo y con una retribución de la hora extraordinaria inferior a la hora ordinaria. Además no recoge que los excesos de jornada cuenten como tiempo trabajado a efectos de jubilación. No especifica que la movilidad forzosa del facultativo sea negociada y preavisada con antelación suficiente.

- Impacto en el talento médico: las restricciones y la imposición de condiciones laborales desfavorables podrían llevar a que muchos facultativos abandonen la sanidad pública y se pasen al ámbito privado o a buscar otras opciones laborales en el extranjero, favoreciendo la fuga del talento.

- Falta de negociación real: la Confederación de sindicatos médicos denuncia que el Ministerio está imponiendo cambios sin una negociación significativa con los sindicatos.

- Restricciones en medidas preventivas: el texto eliminaría la necesidad de un informe preceptivo de los servicios de prevención de riesgos laborales en situaciones de escasez de recursos, lo que genera preocupación por la seguridad de los profesionales.

- No se reconoce la penosidad de las horas de trabajo adicional del médico, ni del tipo de trabajo o la exposición a contaminantes biológicos o químicos, para considerarla una "profesión de riesgo" (como bomberos, policías locales, trabajadores del mar o ferroviarios o incluso artistas).

El documento del Ministerio ha suscitado el rechazo de la profesión médica, lo que ha llevado a huelgas médicas que no se habían producido, ni con la intensidad ni con la duración, desde hace décadas.

Por tanto, se necesita y se reclama un estatuto marco que sirva para mejorar las condiciones laborales de los médicos y reforzar la sanidad pública, frente a un borrador que impone retrocesos y precarización.

No solo los médicos han criticado el estatuto marco, también las consejerías de salud han mostrado su malestar por la ausencia de una negociación donde no se les ha tenido en cuenta en todo el proceso del desarrollo del borrador, cuando son las comunidades las encargadas de asegurar la prestación de la asistencia sanitaria y asegurar la calidad de la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

- 1.- Retirar el actual borrador de Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud sanitarios, que suscita el rechazo mayoritario de la profesión médica.
- 2.- Impulsar un nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud sanitarios que establezca un marco de negociación propio con la profesión médica.
- 3.- Establecer un cauce de diálogo y acuerdo con la profesión médica, así como con las consejerías de salud de todas las comunidades autónomas, puesto que son las encargadas de la aplicación de las medidas recogidas en el estatuto.
- 4.- Que el nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud sanitarios se acompañe de una memoria técnica, jurídica y económica-presupuestaria, que facilite su aplicación en todo el Sistema Nacional de Salud.

Cartagena, 4 de noviembre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 827, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CARTAGENA EN LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el Portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre construcción de la Ciudad de la Justicia de Cartagena.

La construcción de la Ciudad de la Justicia en Cartagena resulta fundamental para Cartagena y su comarca, una zona con una acuciante carencia de dependencias judiciales y una injustificada dispersión de sus sedes.

Son ya múltiples las ocasiones en que esta infraestructura tan esencial para los ciudadanos ha sido reivindicada al Ministerio de Justicia y numerosos los emplazamientos ofrecidos por el Ayuntamiento de la ciudad para su ubicación, pero desde el Gobierno de España únicamente se ha obtenido como respuesta el silencio o excusas vagas.

Esta falta de compromiso no es un hecho aislado, sino que se enmarca en un patrón reiterado de desatención del Gobierno de Pedro Sánchez hacia Cartagena y su comarca. Un maltrato institucional que se traduce en la paralización o el olvido de proyectos esenciales para la ciudad y que, en este caso, alcanza a un pilar básico del Estado de Derecho como es la justicia. No solo se priva a los ciudadanos de unas instalaciones dignas, sino que se menoscaba la eficacia y la credibilidad del propio sistema judicial en la zona,

Este mes de noviembre se cumplen cinco años desde que el Ministerio de Justicia comunicó al Ayuntamiento de Cartagena que los terrenos ofrecidos frente al Hospital de Santa Lucía eran idóneos para levantar la Ciudad de la Justicia. Desde entonces, el Ayuntamiento ha cumplido con cada una de las exigencias planteadas: seleccionó el emplazamiento más adecuado tras consenso con los operadores jurídicos, redactó el proyecto de urbanización, puso el suelo a disposición del Ministerio y

atendió sucesivamente todas las condiciones técnicas requeridas. Sin embargo, la respuesta del Gobierno de España ha sido un continuo cambio de criterio y nuevas exigencias que solo han servido para demorar un proyecto que contaba con consenso y disponibilidad de terrenos.

Resulta apremiante que en una materia tan fundamental y sensible como es la de pedir y recibir justicia, una zona que engloba cerca de 300.000 habitantes tenga una estructura adecuada para atender las reclamaciones de sus ciudadanos. Por ello, no es justificable que, pese a la agilización de los trámites administrativos realizados por el Ayuntamiento y las parcelas ofrecidas, el Ministerio continúe haciendo oídos sordos a tan justa demanda.

La actual organización de sedes judiciales de la comarca se encuentra en una situación de saturación absoluta. No solo adolece de una injustificada dispersión entre distintos edificios, sino que además estas sedes resultan obsoletas y carentes de medios, dificultando tanto la labor de los profesionales como la atención a los ciudadanos. Esta realidad evidencia el abandono prolongado por parte del Gobierno de España y hace aún más urgente la construcción de la Ciudad de la Justicia, una infraestructura que no supone una simple ampliación, sino una transformación integral del servicio judicial en Cartagena: concentrará todas las jurisdicciones en un mismo espacio moderno y permitirá la creación de nuevos juzgados y unidades de apoyo esenciales.

La construcción de esta Ciudad de la Justicia pondría solución a estos graves problemas y permitiría la implantación de nuevos juzgados como el tan esperado Juzgado Mercantil, así como el Juzgado de Menores tan reivindicado desde hace tiempo, además de una unidad de mediación intrajudicial y un refuerzo absolutamente necesario del equipo psicosocial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la inclusión inmediata de la Ciudad de la Justicia de Cartagena en la planificación y programación presupuestaria del Ministerio de Justicia y acometa, sin más demoras, la construcción de la Ciudad de la Justicia de Cartagena.

Cartagena, 5 de noviembre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 828, SOBRE ANULACIÓN DE LOS MAPAS DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE FLUJO PREFERENTE EN EL MUNICIPIO DE LORCA Y LA EJECUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DEFENSA DE LAS INUNDACIONES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre anulación de los mapas de delimitación de las Zonas de Flujo Preferente en el municipio de Lorca y la ejecución de las infraestructuras hidráulicas previstas en el Plan de Defensa de las Inundaciones.

El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), desde el año 2020, ha venido desarrollando y publicando sucesivas actualizaciones de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundaciones en la demarcación hidrográfica del Segura.

Estas actualizaciones han incluido la delimitación de las denominadas Zonas de Flujo Preferente (ZFP), que perjudican de manera directa a miles de vecinos del municipio de Lorca, afectando especialmente a las pedanías de Campillo, Cazalla, Purias, Torrecilla, Río, Tercia, La Hoya y otras

zonas del valle del Guadalentín.

La última propuesta realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura incrementa en más de un 50 % las ZFP en el municipio de Lorca. Una propuesta que se ha realizado sin criterios técnicos sólidos, sin atender las alegaciones presentadas por vecinos y Ayuntamiento y sin ejecutar previamente las infraestructuras hidráulicas previstas en el Plan de Defensa contra Inundaciones.

Además, los mapas publicados por la CHS presentan graves deficiencias técnicas, incoherencias cartográficas y omisiones evidentes. Se han delimitado zonas como ZFP donde no existe riesgo real de inundación, mientras se han excluido otras que sí lo presentan. Se han trazado líneas arbitrarias que afectan a viviendas consolidadas, parcelas con licencia, negocios en funcionamiento y terrenos agrícolas productivos. Y todo ello sin informar a los damnificados.

Los vecinos, entidades, instituciones y el Ayuntamiento han manifestado su rotundo rechazo a esta propuesta que supone la inutilización de 3500 hectáreas de terreno del valle del Guadalentín y unas pérdidas estimadas en 200 millones de euros, generando un impacto devastador en el tejido social, económico y urbanístico de Lorca.

El silencio del Gobierno Central, la falta de respuesta a las alegaciones presentadas por los vecinos afectados y por el Ayuntamiento, la ausencia de criterios técnicos y la negativa a ejecutar las infraestructuras necesarias constituyen una indefensión e inseguridad que no pueden ser tolerados. Y está provocando un perjuicio irreparable que arruina el futuro y el patrimonio de cientos de familias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la anulación de los mapas de delimitación de las Zonas de Flujo Preferente en el término municipal de Lorca.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que inicie un nuevo proceso para delimitar las Zonas de Flujo Preferente en el término municipal de Lorca coordinado y consensuado con los vecinos afectados, el Ayuntamiento de Lorca y el Gobierno de la Región de Murcia.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la ejecución urgente y prioritaria de las infraestructuras de defensa contra inundaciones en el valle del Guadalentín, incluyendo las presas de laminación y diques en las ramblas de Béjar, Nogalte y Torrecilla, el canal de desagüe de la rambla de Biznaga, la limpieza y mantenimiento de cauces y ramblas y la actualización del Plan de Defensa contra Inundaciones con criterios técnicos consensuados.

Cartagena, 6 de noviembre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 830, SOBRE RACISMO Y XENOFOBIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre racismo y xenofobia en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"España es una nación forjada sobre los fundamentos de la filosofía griega, el derecho romano y la civilización cristiana". Así comienza la exposición de motivos de la moción de Vox que ha expulsado las celebraciones musulmanas de las dependencias municipales de Jumilla. Así comienza también la exposición de motivos de esa moción tras la enmienda del PP que permitió su aprobación. Y ambas, que son la misma, continúan: "En este marco, determinados ritos y celebraciones importadas, como la conocida como Fiesta del Cordero, resultan completamente ajenas a los usos y costumbres que han configurado.

Esa identidad tan española de Vox y PP es tan ambigua, tan pura y tan ficticia, que no caben ni ellos.

La decisión del Ayuntamiento de Jumilla de impedir la celebración de las fiestas musulmanas en espacios públicos no es solo una afrenta moral; es, con toda probabilidad, inconstitucional y contraria a los tratados Internacionales de derechos humanos que España ha firmado y ratificado.

Esta decisión supone un acto de discriminación institucional, contrario al principio de igualdad reconocido en la Constitución, que garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto, así como la Ley Orgánica 7/1980, de Libertad Religiosa, que le reconoce el derecho a celebrar actos religiosos en espacios públicos en igualdad de condiciones que otras confesiones.

Vox y PP adoptan el discurso de la xenofobia no solo en las calles y en las redes, sino también en las instituciones, el miedo al extranjero. Agitan con discursos de odio hacia un extranjero muy concreto: el extranjero de origen árabe y piel oscura, musulmán, diabólico y deshumanizado. El desconocido que nos resulta ajeno y amenazador. El chivo expiatorio perfecto de todos nuestros males.

Los extranjeros también tienen miedo, saben cómo acaban estas cosas; primero no eres bienvenido, luego te odian, después te persiguen y finalmente te deportan.

Hechos como los ocurridos en Torre Pacheco son actos salvajes de persecución organizada y planificada al ciudadano musulmán. No son hechos aislados, se producen en un clima de discurso de odio promovidos por la ultraderecha de Vox y respaldados por el PP en determinados municipios de nuestra Región.

Este discurso busca enfrentar a los ciudadanos y estigmatizar a las comunidades religiosas, vulnerando los valores democráticos y la convivencia pacífica que defiende nuestra Constitución.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Solventar la situación de racismo en la Región de Murcia con políticas públicas que den respuesta a los conflictos que pueden erosionar la convivencia y acabar con los discursos de odio que pueden fracturar nuestra democracia.

2.- Que muestre su rechazo con el acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla sobre el uso de instalaciones deportivas municipales, que impide el uso para actos de la comunidad musulmana de la localidad, porque atenta contra la libertad religiosa.

3.- Que muestre su apoyo a restablecer el derecho a la comunidad musulmana a utilizar los espacios públicos, en igualdad de condiciones con el resto de confesiones religiosas.

4.- La adopción de medidas contra los discursos de odio y la islamofobia, tal y como obliga la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos.

Cartagena, 7 de noviembre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 831, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre es un día que nos atraviesa como sociedad, con la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género. Una fecha de memoria, de denuncia y de compromiso. Una jornada para recordar a todas las mujeres asesinadas a manos de la violencia machista, para acompañar a las supervivientes y a sus familias. Y un día de determinación colectiva para renovar el compromiso de nuestra tierra con una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas.

La violencia de género es la expresión más extrema de una desigualdad histórica. Es una violación de derechos humanos, un ataque directo a los valores democráticos y a la dignidad de las mujeres, por el mero hecho de serlo. Se trata de una violencia estructural dirigida hacia las mujeres por el mero hecho de serlo. No es un fenómeno aislado y combatirlo no es solo una responsabilidad política, sino un imperativo ético.

Este año conmemoramos además un gran hito, la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado el pasado mes de febrero en el Congreso de los Diputados con el respaldo mayoritario de los grupos parlamentarios. Este nuevo acuerdo amplía el número de medidas de 290 a 461, incorporando nuevas formas de violencia como la violencia económica, la violencia digital o la violencia vicaria, con una dotación presupuestaria reforzada de 1500 millones de euros para los próximos cinco años.

En coherencia con ese Pacto de Estado aprobado, el pasado mes de septiembre el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de ley orgánica de medidas en materia de violencia vicaria, que por primera vez en Europa tipifica esta forma de violencia como delito autónomo en el Código Penal.

Consideramos que es de vital importancia continuar trabajando para que de forma urgente se apruebe la ley de violencia vicaria, para seguir reforzando la atención integral a las víctimas, para aumentar la formación especializada de todos los profesionales implicados, y, en definitiva, para que el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género se cumpla y se implemente de forma efectiva.

La violencia vicaria es la forma más cruel de violencia machista. Ataca a las mujeres donde más duele, a través de sus hijas e hijos. Es una violencia extrema, como la sufrida el pasado mes de abril en la Región de Murcia en la que Nadia, una niña de tan solo cinco años, era asesinada por el exnovio de su madre en la pedanía murciana de Llano de Brujas.

Y es que, a fecha 4 de noviembre de 2025, la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 1328 desde que comenzaron a elaborarse las estadísticas en 2003. Y lamentablemente, en nuestra Región, en lo que llevamos de año hemos tenido que lamentar tres asesinatos:

El de Nadia, víctima de violencia vicaria; el de Ginesa, una mujer de 64 años asesinada por su marido, Antonio, un jubilado de 66 años, en la diputación cartagenera de El Algar, y, Ainhoa, una joven de tan solo 19 años asesinada por su pareja, un hombre de 27 años con el que convivía en Librilla.

Especialmente difícil se hace el abordaje de estos dramas familiares con resultado de lesiones graves o muerte en pedanías y pueblos pequeños en los que, por un lado, los recursos desde la institución más cercana suelen ser más escasos, y, por otro lado, las relaciones de proximidad hacen que en muchas ocasiones la superación del duelo se dificulte.

Para ello es necesario garantizar una atención psicológica accesible, especializada y coordinada también para los familiares, con el fin de reducir el impacto emocional, fortalecer su bienestar y favorecer su recuperación.

Pero esta ayuda debe estar normalizada y protocolizada con los recursos humanos y materiales necesarios y, en la medida de lo posible, con una predisposición inmediata a cuando se dan los hechos.

No se trata de que todos los municipios cuenten con un equipo integral. Bastaría que desde el Gobierno autonómico se dispusiera del mismo y en caso de necesidad los agentes implicados se pudieran desplazar al lugar donde habiten los familiares.

Este protocolo se podría enmarcar dentro de la normativa regional en materia de igualdad y bienestar social y su utilización sería voluntario por parte de los familiares, gratuito, con una intervención integral a los mismos y por el tiempo que lo necesiten y/o estimen los profesionales.

Por todo ello, porque lamentablemente aún queda mucho trabajo por hacer como cada 25 de noviembre, nos sumamos a la llamada global impulsada por Naciones Unidas y reafirmamos nuestro compromiso con la prevención, atención y reparación de la violencia machista.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo, ratifica y refuerza el compromiso firme de la Asamblea Regional de Murcia con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

2. La elaboración de un protocolo de actuación en el que, a su vez, queden recopilados todos los recursos disponibles para la atención a los familiares, en los casos en los que se produzca un suceso de violencia de género con resultado de lesiones graves o fallecimiento de la víctima, y este se haya producido en diputaciones, pedanías o municipios pequeños.

3. Emitir un informe sobre la evaluación y cumplimiento del Pacto Regional contra la Violencia de Género (2018-2022), y aprobar y poner en funcionamiento un nuevo gran pacto social contra la violencia de género en la Región de Murcia, ya que el anterior está caducado desde 2022.

4. Establecer un programa de formación a las familias en temas de igualdad, violencia de género, relaciones afectivo-sexuales en adolescentes, gestiones de emociones, control parental, recursos existentes, etcétera, a través de escuelas de padres.

5. Aumentar los esfuerzos en el desarrollo de programas y campañas de sensibilización y

concienciación a la población en general, y muy especialmente a la población juvenil, que incidan en el respeto, la solidaridad y la igualdad como valores esenciales para construir una sociedad libre de violencia.

6. Poner en marcha campañas de sensibilización específicas en el uso de Internet y de las nuevas tecnologías entre los jóvenes, así como mejorar la coordinación y colaboración entre los servicios educativos de las distintas administraciones.

Cartagena, 7 de noviembre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 833, SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre elaboración y aprobación de una nueva Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio cultural es concebido como el conjunto de bienes materiales e inmateriales heredados de nuestro pasado que se hallan vinculados a la identidad social y cultural de una comunidad y que deben preservarse para su transmisión a las generaciones futuras. Es primordial que su protección sea realizada conforme a las leyes que lo regulan, por instituciones que garanticen su preservación. Ello permitirá que sea objeto de estudios en profundidad, de transmisión de conocimientos y experiencias, de inspiración y del disfrute por el conjunto de la sociedad. Asimismo, ayudará a desarrollar un sentido de pertenencia y contribuirá a la cohesión de la comunidad.

También es preciso considerar que el patrimonio cultural constituye un recurso turístico de primer orden, que influye de forma decisiva en el desarrollo económico.

En la Región de Murcia la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictada de conformidad con lo establecido en su Estatuto de Autonomía y el articulado correspondiente de la Constitución española, establece el régimen jurídico de los bienes patrimoniales y de dominio público. En particular, tiene por objeto la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, conocimiento, difusión y fomento del patrimonio cultural de la Región de Murcia. Dicha normativa fue modificada en la Ley 9/2018, de 11 de octubre, en un artículo único por el que asigna a la Administración Regional la potestad de regular la promoción y tutela del régimen de visitas a bienes de interés cultural. Asimismo, la disposición final establece el 31 de diciembre de 2018 como fecha límite para la aprobación del Reglamento de desarrollo de la mencionada Ley de Patrimonio.

A diferencia de otras comunidades autónomas, tras la aprobación de la Ley 4/2007, el desarrollo normativo ha sido muy restringido. Esto ha determinado que, transcurridos dieciséis años desde su entrada en vigor, no haya sido llevada a cabo la necesaria actualización para ofrecer una adecuada y extensa protección de los bienes culturales en sus distintas categorías. Otra consecuencia de ello es la considerable relación de bienes muebles e inmuebles que no están inscritos en el Registro de Bienes de Interés Cultural, ni incluidos en el inventario. Igualmente, son escasas las disposiciones aprobadas en las que Bienes de Interés Cultural incorporan bienes inmuebles, su entorno de

protección y los bienes muebles que se consideran parte del mismo y debería incorporarse el paisaje cultural.

La normativa actual precisa ajustes importantes en los plazos establecidos, al tiempo que es preciso revisar los artículos de gestión de notificación y publicación de resoluciones, facilitar a los interesados el acceso a expedientes electrónicos, regular la financiación a particulares e incrementar el presupuesto anual y el capítulo de subvenciones. Se requiere, a su vez, una mayor planificación por parte de las instituciones competentes para evitar el abandono, deterioro y desaparición de parte del patrimonio cultural de la Región de Murcia. En este sentido hay que recordar los compromisos incluidos en nuestra normativa que aún no han sido desarrollados. Tal es el caso del aún pendiente reglamento de desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural o del anunciado decreto regulador del Consejo Asesor de Patrimonio Cultural. Tampoco se tiene constancia de la participación del conjunto de instituciones consultivas con competencias en materia de patrimonio cultural.

Por otra parte, es notoria la escasa dotación de personal cualificado e interdisciplinar que precisa el Servicio de Patrimonio Histórico, así como la necesaria incorporación de nuevas tecnologías que permitan ganar efectividad en la gestión y mejorar la difusión de los valores culturales de la Región al conjunto de la sociedad. No podemos ignorar que sobre este servicio descansa la función de protección, promoción y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, mediante la formación y conservación del inventario general de bienes muebles e inmuebles, la tramitación de declaraciones de Bienes de Interés Cultural, y de la adopción de cuantas medidas sean necesarias para su tutela, conservación, acrecentamiento y puesta en valor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a la elaboración y aprobación de una nueva Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que ofrezca una adecuada y extensa protección de los bienes culturales en sus distintos intereses.

Cartagena, 11 de noviembre 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

Orden de publicación

Publíquese la moción para debate en Comisión admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 556, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ACABAR CON EL AUMENTO DE LOS ACCIDENTES LABORALES MORTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz. María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre adopción de medidas para acabar con el aumento de los accidentes laborales mortales en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región de Murcia presentó en 2024 el índice de siniestralidad más alto de España y ha registrado 14 accidentes de trabajo mortales en los cinco primeros meses del año 2025. Lo que supone cuatro más que en el mismo período de 2024: un aumento del 40 %.

Así lo refleja el Boletín de Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia publicado por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).

En concreto, de estos 14 accidentes de trabajo mortales registrados entre enero y mayo de 2025, diez han sido en jornada de trabajo y las cuatro restantes in itinere, es decir, que ocurrieron durante el desplazamiento del trabajador entre su domicilio y el lugar de trabajo.

El fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo advierte que los procedimientos por muerte en el trabajo se hacen ya esperar de media hasta siete años para llegar a juicio y aboga por la creación de juzgados especializados, para tratar de agilizar los trámites a unas víctimas que en muchos casos están esperando unas indemnizaciones que tienen que cobrar, porque evidentemente han perdido su capacidad económica de ingresos.

La siniestralidad laboral es un problema social muy grave en la Región de Murcia, no existe cultura preventiva, ni entre los trabajadores, que en muchos casos descuidan su seguridad, ni entre las pequeñas empresas que, por falta de músculo económico, no integran la prevención y seguridad en el trabajo entre sus prioridades en los planes de empresa.

Aportar soluciones a este grave problema, que se cobra la vida de tantas personas o las condena a largos periodos de baja laboral y merma de ingresos a las familias, es responsabilidad de todos: trabajadores y empresas, que deben adoptar las medidas necesarias para reducir el riesgo y de Administraciones Públicas, que deben encaminar sus acciones hacia la prevención, como antídoto más eficaz frente a este mal, ante el que llegamos a perder sensibilidad a fuerza de repetirse.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que aumente los medios materiales y humanos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, para potenciar sus actuaciones en prevención de riesgos laborales y en la salud laboral.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a analizar la ocurrencia e incidencia de los accidentes in itinere, es decir, que ocurrieron durante el desplazamiento del trabajador entre su domicilio y el lugar de trabajo, para mitigar o eliminar esta lacra de la sociedad murciana. Con un campo de actuación en diversos frentes, dado que tiene incidencia en las infraestructuras viales, indicando y recomendando trayectos alternativos más seguros, señalización adecuada, sistemas alternativos de transporte al vehículo privado, acabar con los puntos negros en las carreteras regionales.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a mejorar los planes de estudio, que deben contemplar la materia de seguridad vial y prevención de riesgos laborales con la importancia que merece.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover campañas publicitarias para la concienciación ciudadana, seminarios y foros con las empresas y sus plantillas en materia de prevención frente a la accidentalidad laboral.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Ministerio de Justicia a que siga impulsando la creación de juzgados especializados para tramitar los procedimientos por muerte en el trabajo, y tratar de agilizar los trámites.

Cartagena, 28 de octubre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 557, SOBRE REFUERZO DEL EQUIPO DE INSPECCIÓN DE ALOJAMIENTOS NO REGLADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz. María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre refuerzo del equipo de inspección de alojamientos no reglados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector turístico aportó en 2024 a la economía regional en torno al 11,9 % del PIB, mientras que en el conjunto de España fue del 12,3 %.

El peso del sector turístico en la Región de Murcia es más modesto en comparación con otras Comunidades Autónomas. Y es que el peso porcentual del gasto de extranjeros en territorio murciano apenas supone un 4 % sobre el total, frente a Baleares (29 %), Canarias (19 %), Cataluña (9 %) o los casos de Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid, con un 8 %. Como consecuencia, las regiones más turísticas lideran también la creación de empleo.

El turismo es uno de los sectores imprescindibles para dinamizar la economía regional.

La Región de Murcia tiene grandes potencialidades para consolidarse como un destino turístico de primera, pero en un sector que genera un 11,9 % del Producto Interior Bruto no se entiende que solo cuente con 22 millones de un presupuesto de la Comunidad Autónoma de 6.500 millones de euros, lo que equivale a un 0,33 %.

Así es normal que veamos como comunidades vecinas nos ganan por goleada en el sector turístico porque la Región de Murcia invierte tan solo 22 millones de euros.

La economía española está en un momento extraordinario. Somos una potencia turística y no podemos permitir que la Región de Murcia se quede a la cola.

La Región de Murcia no debe ser identificada como un destino low cost. Gran parte del futuro económico de la Región de Murcia pivotará en el sector turístico y debemos conseguir, entre todos, que sea de más calidad que de cantidad. Además, nuestro turismo debe respetarse siendo sostenible.

Los datos describen claramente que la realidad del turismo en la Región tiene mucho margen de mejora.

Relevante resulta que el precio por habitación en la Región de Murcia sea de los más bajos y que en el gasto medio de visitante por día estemos a la cola.

El sector turístico es fuente de riqueza y creación de empleo, pero es muy importante que ese empleo sea de calidad y estable. Por eso, el Gobierno regional debe trabajar por romper la estacionalidad y garantizar que los empleados del sector turístico tengan garantías de que van a trabajar durante todo el año.

Resulta fundamental proteger al sector de la competencia desleal de las viviendas vacacionales no regladas. Desde la Consejería de Turismo se debe velar porque el producto que se ofrece cumpla con unos parámetros de calidad, esté reglado y sea leal con quienes sí que cumplen con la normativa.

En definitiva, debemos orientar las políticas públicas hacia la calidad y competitividad turística porque en el futuro de la Región de Murcia, si lo hacemos bien, el turismo será una pieza clave de nuestra economía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que refuerce el equipo de inspección de alojamientos turísticos no reglados en la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de octubre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 558, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE AYUDAS REGIONALES PARA LA MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz. María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre elaboración y puesta en marcha de un plan de ayudas regionales para la modernización de establecimientos turísticos en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector turístico aportó en 2024 a la economía regional en torno al 11,9 % del PIB, mientras que en el conjunto de España fue del 12,3 %.

El peso del sector turístico en la Región de Murcia es más modesto en comparación con otras Comunidades Autónomas. Y es que el peso porcentual del gasto de extranjeros en territorio murciano apenas supone un 4 % sobre el total, frente a Baleares (29 %), Canarias (19 %), Cataluña (9 %) o los casos de Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid, con un 8 %. Como consecuencia, las regiones más turísticas lideran también la creación de empleo.

El turismo es uno de los sectores imprescindibles para dinamizar la economía regional.

La Región de Murcia tiene grandes potencialidades para consolidarse como un destino turístico de primera, pero en un sector que genera un 11,9 % del Producto Interior Bruto no se entiende que solo cuente con 22 millones de un presupuesto de la Comunidad Autónoma de 6.500 millones de euros, lo que equivale a un 0,33 %.

Así es normal que veamos como comunidades vecinas nos ganan por goleada en el sector turístico porque la Región de Murcia invierte tan solo 22 millones de euros.

La economía española está en un momento extraordinario. Somos una potencia turística y no podemos permitir que la Región de Murcia se quede a la cola.

La Región de Murcia no debe ser identificada como un destino low cost. Gran parte del futuro económico de la Región de Murcia pivotará en el sector turístico y debemos conseguir, entre todos, que sea de más calidad que de cantidad. Además, nuestro turismo debe respetarse siendo sostenible.

Los datos describen claramente que la realidad del turismo en la Región tiene mucho margen de mejora.

Relevante resulta que el precio por habitación en la Región de Murcia sea de los más bajos y que

en el gasto medio de visitante por día estemos a la cola.

El sector turístico es fuente de riqueza y creación de empleo, pero es muy importante que ese empleo sea de calidad y estable. Por eso, el Gobierno regional debe trabajar por romper la estacionalidad y garantizar que los empleados del sector turístico tengan garantías de que van a trabajar durante todo el año.

En definitiva, debemos orientar las políticas públicas hacia la calidad y competitividad turística porque en el futuro de la Región de Murcia, si lo hacemos bien, el turismo será una pieza clave de nuestra economía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un plan de ayudas regionales para la modernización de establecimientos turísticos en la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de octubre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 559, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO, REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, tiene como finalidad otorgar una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas que informen sobre alguna de las acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea, penal o administrativa grave o muy grave que impliquen quebranto económico para la Hacienda Pública y para la Seguridad Social. Se trata de una ley impulsada por el Gobierno de España que viene a dar respuesta en su compromiso con la lucha contra la corrupción y la regeneración democrática a través de la elaboración de mecanismos garantistas, de protección a las personas que tengan intención de denunciar posibles infracciones y prácticas corruptas.

Además, con la aprobación de la presente ley el Gobierno de España da cumplimiento de la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Por otro lado, y en desarrollo de la ley objeto de la moción, con la aprobación del Real Decreto 1101/2024, de 29 de octubre, el Gobierno de España aprueba el Estatuto de la Autoridad Independiente de Protección del Informante (AII), una autoridad administrativa independiente que actuará, en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines, con plena autonomía e

independencia orgánica y funcional, y cuyo objeto es garantizar la seguridad de las personas informantes y actuar en coordinación, en su caso, con otros organismos administrativos u organismos de supervisión, control, inspección o investigación que tengan funciones semejantes.

Con ello, el Gobierno de España ha desarrollado un completo marco normativo-institucional con el que dar respuesta eficaz a la necesidad de protección de quienes informan sobre infracciones del ordenamiento jurídico que afectan o menoscaban el interés general.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo las actuaciones necesarias para dar cumplimiento y desarrollo a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción en la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de octubre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 560, SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LOS CORTES DE SUMINISTROS ESENCIALES EN LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y aprobación ante la Comisión competente la siguiente Moción sobre medidas para hacer frente a los cortes de suministros esenciales en los municipios ribereños del Mar Menor.

Muchos municipios de España y, en concreto, los de la Región de Murcia, sufren de manera reiterada los efectos devastadores de las lluvias torrenciales, que provocan inundaciones y graves daños en las infraestructuras básicas que garantizan los suministros esenciales a los vecinos. Cada episodio de este tipo deja barrios incomunicados, viviendas anegadas y servicios interrumpidos, provocando cortes de agua, como ha sucedido por los efectos de las lluvias torrenciales de la semana pasada, o cortes de luz o gas, como ha ocurrido en otras ocasiones. A ello se suman interrupciones en servicios igualmente esenciales como el transporte, la telefonía, Internet o el alumbrado público, que agravan la sensación de abandono que padecen nuestros vecinos del Mar Menor.

Las situaciones de graves perjuicios para los vecinos de los municipios ponen de manifiesto la total incapacidad del Gobierno de la Nación, los autonómicos y los locales para actuar con eficacia y rapidez, pero, sobre todo, revelan la falta de previsión, planificación y responsabilidad para garantizar la seguridad y el bienestar de la población española.

Es inadmisibles que, año tras año, los mismos errores de gestión agraven los daños sufridos por los particulares y negocios, tanto en su vida cotidiana como en sus economías. Tampoco puede aceptarse que las ayudas prometidas nunca lleguen o se pierdan entre la maraña burocrática de las administraciones públicas, que castiga especialmente a los trabajadores autónomos, empresas y familias afectadas.

El pasado 12 de octubre, a consecuencia de las riadas generadas por las intensas precipitaciones caídas en la noche del 10 y 11 de octubre, las lluvias torrenciales produjeron infiltraciones de agua de escorrentía en uno de los canales de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT). La propia

Mancomunidad anunció que, en los municipios afectados —San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, pedanías del municipio de Murcia y Torre Pacheco—, el suministro de agua no era apto para el consumo humano, por no reunir las condiciones sanitarias adecuadas, y el día 14 comunicó el corte total del suministro.

Se han hecho eco de las manifestaciones vertidas por la CHS afirmando que los daños producidos al canal de Taibilla traen su causa en las escorrentías de agua superficial provenientes de una planta de generación de energía fotovoltaica, donde convergen el hecho de haber allanado el terreno para su construcción e instalación, junto con la ausencia de deslinde de una rambla que debería de haber ayudado a evacuar el agua de lluvia torrencial.

La falta de diligencia del proceso de deslinde de la rambla, se suma a la autorización administrativa de la CARM para las obras de construcción de una instalación que no cumplía con los requisitos medioambientales y medidas correctoras precisas para su autorización por los organismos de control ambiental, quienes informaron a favor de la instalación negando la existencia de riesgo de escorrentías.

No es tolerable que cada vez que se produce un siniestro por inclemencias meteorológicas los vecinos sufran una doble tragedia: primero, la causada por el fenómeno natural y, después, la provocada por la incompetencia e ineficacia de las administraciones públicas.

Entendemos necesario que se tomen una serie de medidas por parte de la Comunidad Autónoma tendentes a paliar los perjuicios por corte de suministros y servicios públicos esenciales por culpa de la DANA, e impulsar los cambios normativos tendentes a asegurar que los municipios ribereños disponen de las medidas de control y prevención necesarias para evitar la contaminación de las aguas del Mar Menor por filtraciones de aguas residuales o contaminadas.

Asimismo, exigimos transparencia total: cuando ocurren estos desastres, debe facilitarse de manera inmediata, puntual y verificable toda la información sobre las decisiones, medidas y actuaciones adoptadas por los gobiernos. Hasta hoy no se ha ofrecido claridad sobre los análisis del agua ni sobre si el líquido suministrado antes del corte ya presentaba contaminación, lo que es de extrema gravedad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su rechazo y preocupación por la mala gestión llevada a cabo por las autoridades responsables del deslinde ramblas, la ordenación del territorio y el control de la escorrentía superficial por actividades fotovoltaicas que han llevado al colapso de los servicios de suministro de agua corriente de ayuntamientos ribereños afectados con grave riesgo para la población.

SEGUNDO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a fin de que investigue y determine si los servicios de control de evaluación de impacto ambiental han tenido en cuenta y puesto en marcha medidas correctoras para evitar o prevenir daños por escorrentía superficial en los expedientes de autorización de plantas fotovoltaicas en la zona de afección de la rotura del canal del Taibilla que finalmente contaminó el suministro de agua potable de varios municipios ribereños del Mar Menor.

TERCERO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que revise los sistemas municipales de abastecimiento y saneamiento en los ayuntamientos ribereños del Mar Menor, a fin de garantizar a los vecinos la buena calidad del agua potable en la cuenca del al Mar Menor.

CUARTO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que por las autoridades de la CARM que correspondan se elabore un informe sobre los riesgos causados a la salud de la población como consecuencia del descontrol e incumplimiento de las normas reguladoras de la calidad del agua para consumo humano.

QUINTO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a fin de que promueva los acuerdos necesarios para lograr que los usuarios de agua afectados por la dana no tengan que abonar los servicios y suministros no prestados o recibidos como consecuencia del corte derivados de la inundación referenciada.

SEXTO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que impulse, a través de los mecanismos legales oportunos, una ley integral del ciclo urbano del agua, que regule y armonice todas las fases del ciclo desde la captación, almacenamiento, potabilización, distribución, saneamiento y posterior reutilización de las aguas urbanas de la Región de Murcia.

Cartagena, 31 de octubre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 561, SOBRE CREACIÓN DE UN MATADERO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LORCA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión competente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la creación de un matadero público en Lorca.

La transformación de la industria de la carne en España ha supuesto una auténtica revolución en este sector estratégico para la Región de Murcia. El número de grandes empresas dedicadas al sector cárnico en nuestra tierra sostiene de manera directa e indirecta un elevado número de empleos, genera riqueza, fija población en núcleos rurales y un largo etcétera de beneficios que la práctica totalidad de los ciudadanos comprende y valora.

Sin embargo, los vertiginosos cambios, junto con las nuevas exigencias normativas, han comprometido la viabilidad de las explotaciones y negocios de pequeños ganaderos, productores y comercializadores, quienes enfrentan crecientes dificultades para acceder a servicios fundamentales para su actividad.

Los mataderos son una pieza clave en esta cadena, al constituir el punto intermedio entre la cría y engorde de los animales y el procesamiento de la carne hasta su comercialización final.

Como respuesta a las realidades surgidas en torno a las necesidades de pequeños ganaderos, productores y comercializadores, el legislador se vio obligado a publicar el Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

Este Real Decreto facilita la instalación de pequeños mataderos, entendidos como aquellos que no sacrifiquen más de 40 Unidades de Ganado Mayor a la semana, con un máximo de 2000 unidades al año, con el objetivo de permitir su implantación en pequeñas explotaciones o núcleos rurales, donde este servicio resulta fundamental para quienes viven de este sector.

En la Región de Murcia son muchos los pequeños ganaderos que encuentran cada vez más dificultades para acceder a mataderos que les permitan continuar con su actividad. En este sentido, destacan los productores de chato murciano (raza autóctona de la Región de Murcia), quienes ven

comprometida la viabilidad a largo plazo de sus explotaciones ante la falta de acceso a un matadero en Lorca, principal zona de producción.

La asociación CACHAMUR ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones las oportunidades que ofrece esta raza autóctona, actualmente en peligro de extinción. El apoyo de las Administraciones debe traducirse en hechos concretos que respondan a las necesidades de los productores, quienes, con su esfuerzo, conservan un patrimonio genético único.

En otras regiones de España, como Galicia, la Administración ha impulsado la creación de un matadero al servicio de pequeños productores, beneficiando así a los ganaderos dedicados a la conservación y cría de la raza autóctona porco celta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la creación de un matadero público en la ciudad de Lorca que preste servicio a pequeños ganaderos, productores y comercializadores.

Cartagena, 3 de noviembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 562, SOBRE INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL HACIA EL MUNICIPIO DE LORCA EN LOS ACCESOS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente Moción sobre la instalación de señalización direccional hacia el municipio de Lorca en los accesos al Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

El Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM), ubicado en el término municipal de Murcia, se concibió como una infraestructura clave para mejorar la conectividad aérea de nuestra Región, atraer turismo y favorecer la implantación de nuevas inversiones. Sin embargo, los resultados obtenidos desde su apertura siguen lejos de las previsiones iniciales y el aeropuerto continúa sin alcanzar el volumen de pasajeros y actividad que se esperaba en el momento de su puesta en marcha.

Esta situación se ve agravada por la falta de integración del aeropuerto en el conjunto del territorio regional, tanto en materia de transporte como de señalización y accesibilidad. A día de hoy, el AIRM no proyecta la imagen de una infraestructura verdaderamente regional, sino de un equipamiento aún poco conectado con el resto de comarcas y principales núcleos urbanos.

Un ejemplo claro de esta desconexión es la ausencia de señalización hacia el municipio de Lorca en los principales accesos viarios al aeropuerto. Lorca, tercera ciudad más poblada de la Región, se encuentra a menos de 70 kilómetros del aeropuerto y dispone de una importante oferta turística, cultural, empresarial y logística. Sin embargo, a pesar de su relevancia, no aparece señalizada en los ejes viarios que conectan con el AIRM.

Se trata de una actuación de bajo coste y alta rentabilidad institucional y turística, cuya carencia transmite una imagen incompleta de la vertebración territorial de la Región y desaprovecha la oportunidad de reforzar la conexión entre el aeropuerto y una de las zonas con mayor potencial económico de Murcia. Incorporar señalización hacia Lorca contribuiría a mejorar la orientación de los viajeros, aumentar la visibilidad de la comarca del Guadalentín y reforzar el carácter verdaderamente

regional del aeropuerto.

Es necesario que el Gobierno regional, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, cuando proceda, impulse la instalación de señalización direccional hacia Lorca en los accesos al Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia y en las principales vías de conexión regional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox formula la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Impulsar la instalación de señalización direccional hacia Lorca en los accesos viarios al Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, especialmente en la RM-16 y sus enlaces con la A-30 y la A-7.

2. Coordinar dichas actuaciones con el Gobierno Nacional, en los tramos de titularidad estatal, con el fin de garantizar la homogeneidad y coherencia de la señalización en toda la red viaria.

Cartagena, 31 de octubre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 563, PARA LA MEJORA URGENTE DE LAS CONDICIONES DE LOS JUZGADOS DE CARTAGENA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CIUDAD DE LA JUSTICIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente Moción para la mejora urgente de las condiciones de los juzgados de Cartagena y la construcción de una nueva Ciudad de la Justicia.

La situación de las instalaciones judiciales en Cartagena ha llegado a un punto insostenible. Las condiciones que soportan cada día jueces, fiscales, letrados, funcionarios, abogados, procuradores y ciudadanos en las actuales sedes judiciales no son dignas ni propias de un Estado de derecho.

En los meses de verano, con temperaturas que superan los 30 grados dentro del edificio, se han tenido que suspender vistas judiciales debido a un nuevo fallo en el sistema de aire acondicionado. Una incidencia que no es puntual, sino recurrente todos los veranos. Lo más grave es que esta situación se comunica todos los años sin que se ofrezcan soluciones reales ni definitivas por parte del Gobierno.

Este abandono no se limita al aire acondicionado. La lista de deficiencias estructurales es extensa y alarmante. Ascensores que fallan con frecuencia, con riesgo para usuarios y trabajadores; cada día es una aventura usarlos.

Despachos sin ventilación, con ventanas fijas de cristal que no pueden abrirse, impidiendo la entrada de aire natural. Salas de vistas sin ventanas, que convierten el ejercicio de la justicia en una prueba de resistencia física y psicológica en verano. Falta de mantenimiento preventivo, lo que genera averías continuas y acumuladas en sistemas esenciales.

Estamos, en definitiva, ante un edificio completamente obsoleto, sin condiciones mínimas de habitabilidad, seguridad y eficiencia, que no está recibiendo el mantenimiento necesario ni la atención que merece por parte de la Administración competente, que es el Ministerio de Justicia del Gobierno de España.

Este deterioro estructural no es solo una falta de respeto institucional al poder judicial, sino también una agresión directa al funcionamiento de un servicio público esencial, que afecta a miles de cartageneros que acuden a diario a los juzgados en busca de amparo, justicia y legalidad.

Desde el Grupo Parlamentario Vox denunciaremos el maltrato continuado que el Gobierno de Pedro Sánchez ejerce sobre el sistema judicial en general y sobre Cartagena en este caso. Y exigimos acciones inmediatas que pongan fin a este abandono: una dotación presupuestaria urgente para el mantenimiento del actual edificio, y, lo que es aún más importante, la construcción de una nueva Ciudad de la Justicia en Cartagena, moderna, accesible y funcional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Que inste al Gobierno de España, a través del Ministerio de Justicia, a incrementar de forma urgente la financiación destinada al mantenimiento y mejora de las infraestructuras judiciales en Cartagena, corrigiendo las graves deficiencias actuales y garantizando condiciones dignas de trabajo y atención al ciudadano, mientras que no se realice la construcción de la nueva Ciudad de la Justicia.

2. Que inste al Ministerio de Justicia del Gobierno de España a acelerar los trámites para la construcción de una nueva Ciudad de la Justicia en Cartagena, que permita unificar sedes judiciales, mejorar la eficiencia del servicio y responder con garantías a las necesidades de la ciudadanía.

Cartagena, 31 de octubre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 564, SOBRE RECLAMACIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE NECESITA LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación ante la Comisión competente, la siguiente Moción para reclamar al Gobierno de España la ejecución inmediata de las infraestructuras que necesita la Región.

La Región de Murcia no puede seguir siendo una provincia desconectada del futuro. La falta de infraestructuras ferroviarias modernas y de centros logísticos adecuados está condenando a nuestra Región a una baja posición dentro del mapa económico nacional. A día de hoy, Cartagena, por ejemplo, es el único gran puerto de España que no está conectado por vía férrea a través del Corredor Mediterráneo ni cuenta con una Zona de Actividades Logísticas (ZAL) plenamente operativa.

Recientemente, se han hecho públicos los datos del tráfico de mercancías del Puerto de Cartagena en los primeros meses de 2025, y las cifras son muy preocupantes: una caída del 11,8 %, frente a una bajada media nacional del 2,7%. Esta pérdida de competitividad no puede explicarse únicamente por la coyuntura económica o la bajada de exportaciones. Hay un factor estructural determinante: la ausencia de infraestructuras terrestres modernas que conecten Cartagena con el interior y con el resto de Europa.

La línea ferroviaria Cartagena-Albacete, largamente prometida y nunca ejecutada, sigue siendo una promesa vacía. Esta conexión es clave no solo para el tráfico de mercancías, sino también para la movilidad de pasajeros, el desarrollo económico de la comarca y la integración de Cartagena en

los ejes logísticos nacionales.

El Corredor Mediterráneo avanza a buen ritmo en otros tramos mientras Cartagena queda de nuevo fuera de la agenda del Gobierno nacional. No existe justificación técnica ni económica para esta discriminación. La falta de impulso por parte del Ministerio de Transportes demuestra una alarmante falta de compromiso con el sureste español y con Cartagena en particular.

A ello se suma la inexistencia de una ZAL en funcionamiento, que permitiría movilizar el puerto, atraer empresas y convertir la comarca en un verdadero centro logístico. Sin ZAL, sin tren y sin planificación estratégica, Cartagena pierde oportunidades de crecimiento cada día que pasa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Desbloquear los trámites administrativos y ejecutar sin más demoras la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) en el municipio de Cartagena, facilitando su puesta en marcha como infraestructura clave para el desarrollo económico de la comarca.

2. Que inste al Gobierno de España a acelerar con carácter inmediato la ejecución de la línea ferroviaria Cartagena-Albacete, dotándola de la financiación necesaria e incluyendo su trazado completo en la planificación ferroviaria nacional.

3. Que inste al Gobierno de España a acelerar con carácter inmediato la inclusión prioritaria y urgente de la Región de Murcia en el trazado efectivo del Corredor Mediterráneo, garantizando así su conexión con los principales centros logísticos del país y con Europa

Cartagena, 3 de noviembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 565, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE SAN JULIÁN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación ante la Comisión competente, la siguiente Moción para la recuperación del Castillo de San Julián.

El Castillo de San Julián, situado en la cima del cerro del mismo nombre, en la entrada del puerto de Cartagena, es una de las fortificaciones más relevantes de nuestra historia militar. Construido en el siglo XVIII, esta fortaleza tuvo durante siglos un papel clave en la defensa de la ciudad de Cartagena por su privilegiada posición estratégica, que permitía controlar y proteger el acceso marítimo al puerto.

Pese a su importancia histórica, cultural y patrimonial, el Castillo de San Julián se encuentra hoy en un lamentable estado de abandono. Su propietario actual, la empresa Telefónica, lo utiliza exclusivamente como soporte para antenas de telecomunicaciones, descuidando completamente su conservación. A pesar de estar catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC), lo que conlleva una obligación legal de preservación y mantenimiento, el monumento se encuentra deteriorado, ruinoso y sin ningún tipo de vigilancia ni uso que garantice su protección.

En lugar de acometer una restauración acorde con su valor, hace unos años se instalaron unas estructuras metálicas totalmente incompatibles con el entorno y la estética histórica del castillo, que solo buscaban evitar el derrumbe de un muro, sin plantear una solución patrimonial integral.

En este contexto, resulta imprescindible que las instituciones competentes y más concretamente en lo que respecta a el Gobierno Regional, la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural, lleven a cabo actuaciones que permitan preservar este Bien de Interés Cultural.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a adoptar las medidas oportunas conducentes a la protección y conservación del Castillo de San Julián, de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 3 de noviembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 566, SOBRE CREACIÓN DE UN SISTEMA PREDICTIVO DE DEMANDA TURÍSTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación ante la Comisión competente, la siguiente Moción sobre la creación de un sistema predictivo de demanda turística en la Región de Murcia.

La actividad turística está sujeta a cambios constantes en la demanda, influida por múltiples variables: meteorología, calendario de eventos, campañas promocionales, comportamiento de los mercados emisores, etcétera. En este contexto la posibilidad de anticipar patrones de comportamiento turístico se convierte en una herramienta esencial para mejorar la competitividad de cualquier destino.

Un sistema de predicción de demanda turística, basado en el análisis de datos en tiempo real y modelos de aprendizaje automático, permitiría al sector turístico murciano prepararse con antelación ante aumentos o caídas de afluencia. Esto tendría impactos directos en la planificación de recursos públicos (transporte, limpieza, seguridad), en la toma de decisiones empresariales (precios, personal, horarios) y en la capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

Modelos de este tipo ya han sido implementados con éxito en otros territorios, demostrando su utilidad para mejorar la eficiencia en la gestión del destino, fortalecer la colaboración público-privada y adaptarse mejor a las necesidades del turista. La Región de Murcia puede avanzar en esta dirección, consolidándose como un destino inteligente capaz de anticipar y planificar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox formula la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Impulsar el desarrollo de un Sistema Predictivo de Demanda Turística de alcance regional, que permita anticipar con semanas de antelación el comportamiento del visitante según zona, tipo de alojamiento, perfil y estacionalidad.

2. Establecer acuerdos de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, AEMET, AENA, Renfe y plataformas privadas (Google Trends, Booking, etcétera), para la integración de datos.

3. Poner a disposición del sector turístico regional esta herramienta a través de un portal web o plataforma interactiva que permita a empresas y municipios consultar previsiones y adaptar su estrategia.

4. Promover el uso de este sistema como base para la toma de decisiones públicas en materia de transporte, seguridad, programación cultural o refuerzo de servicios.

Cartagena, 4 de noviembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 567, SOBRE CREACIÓN DE UNA RED DE ALBERGUES TURÍSTICOS O ALBERGUES REFUGIO DEL CAMINO DE LA CRUZ, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción sobre red de albergues del Camino de la Cruz de Caravaca.

El Camino de Caravaca de la Cruz, a través de sus ocho itinerarios, supone no solo una gran oportunidad para divulgar la riqueza del patrimonio cultural y social de la Región de Murcia y, con ello, de todos los municipios que forman parte de las vías de peregrinación, sino también un impacto económico de gran relevancia que debe ser puesto en valor por medio de cuantos recursos sean posibles.

Cuando hablamos de peregrinos, nos estamos refiriendo a las personas que han realizado uno de los itinerarios del Camino de Caravaca, obteniendo la acreditación de su peregrinaje (Caravaquensis), y que durante el año 2024 se han cuantificado en unas 11.000 personas, cifra que puede y debe ser aumentada de forma considerable si realmente queremos hacer del Camino de la Cruz un referente mundial de peregrinación.

Uno de los problemas con los que los peregrinos se encuentran es, sin duda, la escasez de alojamientos para poder pernoctar y continuar al día siguiente su andadura. Como resultado, la mayor parte de los peregrinos proceden de la Región de Murcia (dos de cada tres), que pueden volver a sus casas recogidos en coche por un familiar o amigo para pernoctar y continuar el camino, bien al día siguiente o en cualquier otro momento, continuando en el mismo punto en el que lo dejaron. Evidentemente, esta no es una opción ni para los peregrinos procedentes de regiones más lejanas, ni para los procedentes de países extranjeros, representando estos últimos en el Año Jubilar 2024 tan solo el 7 % del total de peregrinos.

Estamos ante un círculo vicioso en el que no vienen a hacer el camino un número mayor de peregrinos por falta de alojamientos, y hay falta de alojamientos porque el sector privado necesita un mayor número de peregrinos dispuestos a pernoctar para aventurarse a crear plazas hoteleras o cualquier otra forma de alojamiento, con ciertas garantías de éxito.

Es necesario, por tanto, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia proceda a la creación de una red de albergues del Camino de Caravaca, promoviendo, mediante ayudas directas, indirectas y fiscales, la creación de una red de albergues turísticos o albergues refugio del Camino de la Cruz, inclusive mediante titularidad pública o la colaboración público-privada, utilizables por peregrinos que acrediten su condición de tales mediante su credencial correspondiente, que actúen

como motor esencial del dinamismo socioeconómico del camino por el efecto llamada que esta red puede ejercer sobre la iniciativa privada, con un efecto multiplicador en la inversión.

Se trata, en definitiva, de comenzar por la creación de albergues tanto en las poblaciones con escasez de alojamientos en las que terminan las diferentes etapas como en lugares de tránsito con un entorno natural, en los que los peregrinos puedan permitirse dividir una etapa que le resulte excesivamente larga, en otra de menor recorrido, y que, de momento y hasta que no haya un aumento considerable de personas que optan por hacer el Camino de la Cruz de Caravaca y necesitan pernoctar, no representan una opción real para la iniciativa privada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno regional a promover, mediante ayudas directas, indirectas y fiscales, la creación de una red de albergues turísticos o albergues refugio del Camino de la Cruz, inclusive mediante la titularidad pública o la colaboración público-privada, utilizables por peregrinos que acrediten su condición de tales mediante su credencial correspondiente.

Cartagena, 4 de noviembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 568, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DESARROLLO DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN EQUITATIVO POR LA ATENCIÓN HOSPITALARIA A PACIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre fondo de compensación equitativo por la atención hospitalaria a pacientes de otras comunidades autónomas.

Por todos es más que sabido que la Región de Murcia es una de las comunidades autónomas peor financiada, una de las autonomías que menos dinero recibe por parte del Gobierno de España para sanidad. Esto supone que el esfuerzo económico que tiene que realizar el Gobierno Regional para ofrecer los servicios sanitarios a la población es mucho mayor que el resto de CC. AA.

A este hecho, hay que sumar que nuestra Región es una de las principales receptoras de pacientes de otras comunidades, lo que supone asumir un gasto extra que el Ministerio de Sanidad compensa un año después y solo de forma parcial.

El Fondo de Cohesión Sanitaria (FOGA) cubre los costes de atención sanitaria primaria y farmacéutica generada por pacientes desplazados de otras CC. AA. Sin embargo, deja sin cubrir todos los costes derivados de la atención hospitalaria urgente. Lo que provoca que esa atención que se presta tenga que financiarla exclusivamente el Gobierno Regional.

Según los datos ofrecidos por el Servicio Murciano de Salud (SMS) en los últimos 3 años (entre 2021 y 2023), se han atendido de manera urgente en nuestros hospitales a 38.000 pacientes de otras autonomías, lo que supone un gasto para las arcas regionales de casi 30 millones de euros (28,8 millones de euros). Datos que corroboran la importante necesidad de elaborar por parte del Ministerio un FOGA "hospitalario" que compense los gastos derivados de esta atención sanitaria.

En este sentido, han sido muchas las peticiones que ha hecho el Gobierno Regional, junto a otras CC. AA., en el seno del Consejo Interterritorial de Salud (CSNS), para que el Ministerio de Sanidad corrija esta situación y regule y compense el gasto que supone la atención urgente hospitalaria a

pacientes de otras autonomías. Sin embargo, desde este departamento no se ha habilitado ningún mecanismo para la liquidación de estos gastos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación desarrollar un fondo de compensación equitativo por la atención hospitalaria a pacientes de otras comunidades autónomas.

Cartagena, 4 de noviembre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 569, SOBRE CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA A LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre plan de choque por la salud mental de los jóvenes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la salud mental de la juventud en la Región de Murcia ha experimentado un notable deterioro, evidenciado por el aumento de casos de ansiedad, depresión, conductas autolesivas y otras problemáticas emocionales.

Diversos informes de organismos públicos y entidades sociales coinciden en que la pandemia, la incertidumbre económica, la presión académica y las dificultades en el acceso a la vivienda y al empleo han agravado la vulnerabilidad psicológica de los jóvenes.

A pesar de los esfuerzos realizados, los recursos actuales del sistema público de salud mental resultan insuficientes para atender la creciente demanda. Las listas de espera para acceder a un psicólogo o psiquiatra pueden superar varios meses, lo que retrasa la detección temprana y la intervención adecuada. Además, la falta de programas específicos dirigidos a adolescentes y jóvenes dificulta el abordaje integral de los problemas emocionales en una etapa vital crucial para el desarrollo personal y social.

Incrementar el programa de atención psicológica a los jóvenes no solo es una cuestión sanitaria, sino también una inversión en el bienestar y el futuro de la sociedad murciana. Reforzar los equipos de salud mental, ampliar la cobertura en centros educativos y fomentar campañas de sensibilización contribuirá a prevenir trastornos más graves y a promover una cultura de cuidado emocional.

Por todo ello, se propone esta moción con el objetivo de fortalecer y ampliar el programa regional de atención psicológica juvenil, garantizando una atención accesible, pública y de calidad para todos los jóvenes de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación y puesta en marcha

de un programa específico de asistencia psicológica a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de la contratación de más psicólogos en los centros de salud ordinarios y en los de salud mental.

Cartagena, 6 de noviembre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 570, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS QUE REDUZCAN LA ALTA EDAD DE EMANCIPACIÓN DE JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión, sobre implantar nuevas medidas que reduzcan la alta edad de emancipación de jóvenes en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Región de Murcia la emancipación de los jóvenes se ha convertido en un reto cada vez más difícil de alcanzar. La edad media de emancipación supera los 30 años, una de las más altas de Europa, y esta tendencia continúa en ascenso debido a la precariedad laboral, los bajos salarios y, especialmente, al elevado precio de la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler. Esta situación impide a miles de jóvenes desarrollar su proyecto de vida de manera autónoma, afectando no solo a su bienestar personal, sino también al dinamismo social y económico de la Región.

El acceso a una vivienda digna se ha convertido en una barrera estructural para la juventud murciana. Los precios del alquiler han aumentado significativamente en los últimos años, incluso en municipios medianos o pequeños, donde tradicionalmente existía una mayor oferta asequible.

Al mismo tiempo, la adquisición de vivienda resulta inalcanzable para gran parte de los jóvenes debido a la dificultad de ahorrar para la entrada y a las condiciones restrictivas de acceso al crédito hipotecario. Esta realidad genera un círculo vicioso de dependencia familiar y desmotivación, limitando las oportunidades de emancipación y reduciendo la natalidad, con consecuencias a largo plazo para el equilibrio demográfico y económico de la Región de Murcia.

La falta de políticas públicas eficaces en la Región de Murcia en materia de vivienda juvenil agrava este problema. Los programas existentes resultan insuficientes o no llegan a la mayoría. Es decir, no se adaptan a la realidad socioeconómica de los jóvenes actuales. Por ello, es urgente impulsar un plan integral para facilitar la emancipación juvenil y reducir el precio de la vivienda, basado en la coordinación entre administraciones públicas, el fomento del alquiler asequible y la promoción de vivienda pública y social destinada específicamente a jóvenes.

Reducir la alta edad de emancipación y garantizar el acceso a una vivienda digna no es solo una cuestión económica, sino también una prioridad social y de justicia intergeneracional. Facilitar la autonomía de los jóvenes murcianos significa apostar por el futuro de la región, por su capacidad de crecimiento, innovación y cohesión social. Por todo ello, se presenta esta moción con el propósito de promover medidas concretas y eficaces que hagan de la emancipación juvenil una realidad posible en la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar nuevas medidas

que reduzcan la alta edad de emancipación de jóvenes en la Región de Murcia y que incluya:

1. Ampliar el parque público de vivienda en alquiler.
2. Favorecer la cesión de suelo público para proyectos cooperativos o de vivienda protegida.
3. Agilizar y crear ayudas directas al alquiler con criterios de igualdad social.
4. Crear incentivos fiscales para propietarios que ofrezcan alquileres a precios razonables.
5. Crear programas de apoyo financiero para la compra de primera vivienda.

Cartagena, 6 de noviembre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 571, SOBRE CREACIÓN DE CENTROS COMARCALES DE SALUD SEXUAL Y PREVENCIÓN DE ITS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión, sobre creación de centros comarcales de salud sexual y prevención de ITS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la Región de Murcia ha registrado un preocupante incremento en Los casos de infecciones de transmisión sexual (ITS), especialmente entre la población joven. Enfermedades como la clamidia, la gonorrea, la sífilis o el virus del papiloma humano han aumentado de forma sostenida, lo que evidencia la necesidad de reforzar las políticas públicas de prevención, información y atención sanitaria en esta materia.

Esta tendencia no solo supone un riesgo para la salud individual, sino también un desafío para el sistema sanitario regional, que debe responder con eficacia ante un problema de carácter creciente y multidimensional.

La falta de información sexual rigurosa, el inicio cada vez más temprano de las relaciones sexuales, el uso inadecuado de métodos de protección y la persistencia de estigmas sociales son factores que contribuyen al aumento de las ITS. A ello se suma la insuficiente oferta de servicios especializados en salud sexual y reproductiva, especialmente fuera de las grandes ciudades. Muchos jóvenes y adolescentes carecen de recursos cercanos y confidenciales donde recibir asesoramiento, realizar pruebas diagnósticas o acceder a tratamientos y métodos preventivos de manera segura y gratuita.

Por todo ello, se considera necesario aplicar políticas activas y coordinadas para la prevención de infecciones de transmisión sexual en la Región de Murcia, centradas en la educación, la atención temprana y la accesibilidad sanitaria. Entre las medidas propuestas destaca la creación de centros comarcales de salud sexual y prevención de ITS, distribuidos estratégicamente por el territorio regional. Estos centros permitirían ofrecer un servicio de proximidad, confidencial y adaptado a las necesidades de la población joven, con profesionales especializados en educación afectivo-sexual, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento.

Asimismo, dichos centros podrían colaborar con los centros educativos y asociaciones juveniles,

impulsando campañas informativas y talleres formativos que fomenten hábitos sexuales responsables y eliminen los tabúes que aún persisten en torno a la sexualidad.

La salud sexual es un pilar fundamental del bienestar y un derecho que debe garantizarse de forma equitativa. Por ello, esta moción busca impulsar una estrategia integral que promueva la prevención de las ITS y acerque los servicios de salud sexual a todos los municipios de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de centros comarcales de salud sexual y prevención de ITS, que se sumen a la estrategia *checkpoint* o *fast truck* o que trabajen con una estrategia propia y desarrollen políticas activas y coordinadas para la prevención de infecciones de transmisión sexual en la Región de Murcia.

Cartagena, 6 de noviembre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 572, SOBRE CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE INTEGRAL CONTRA LA LUDOPATÍA JUVENIL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión, sobre: creación y puesta en marcha de un plan de choque integral contra la ludopatía juvenil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la ludopatía, especialmente en su vertiente asociada a las apuestas en línea y los juegos electrónicos, se ha convertido en un problema social de creciente preocupación en la Región de Murcia. La facilidad de acceso a plataformas digitales de juego, la normalización de las apuestas deportivas y la falta de conciencia sobre los riesgos que conllevan han propiciado un aumento alarmante de casos entre la población joven.

Según diversos estudios y datos de entidades especializadas, cada vez más adolescentes y jóvenes adultos desarrollan conductas de juego problemáticas, con graves consecuencias personales, familiares y económicas.

La ludopatía no solo afecta al individuo que la padece, sino también a su entorno más cercano. Entre sus consecuencias se encuentran el abandono escolar, la pérdida de empleo, el endeudamiento y, en los casos más graves, la aparición de trastornos de salud mental como la ansiedad o la depresión.

Además, se trata de una adicción especialmente peligrosa por su invisibilidad: puede pasar desapercibida durante largo tiempo, lo que dificulta la detección precoz y la intervención temprana.

Los recursos destinados actualmente a la prevención y tratamiento de la ludopatía juvenil en la Región de Murcia son claramente insuficientes. La proliferación de locales de apuestas en barrios vulnerables, la falta de controles efectivos sobre la publicidad de juegos de azar y la escasez de programas educativos específicos agravan la situación.

Por todo ello, resulta imprescindible implementar un plan de choque integral contra la ludopatía juvenil, que combine medidas de prevención, sensibilización, control y atención especializada. Dicho

plan debe contemplar campañas educativas en centros escolares, refuerzo de la atención psicológica en salud mental juvenil, limitación de la publicidad y proximidad de locales de apuestas, así como el fortalecimiento de la inspección y sanción de incumplimientos normativos.

La juventud de la Región de Murcia merece crecer en un entorno saludable, libre de adicciones y con oportunidades reales de desarrollo personal y social. En consecuencia, esta moción busca impulsar un compromiso firme por parte de las administraciones públicas para proteger a nuestros jóvenes y garantizar su bienestar frente a la creciente amenaza de la ludopatía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación y puesta en marcha de un plan de choque integral contra la ludopatía juvenil, que atienda a las alarmantes cifras de jóvenes que han caído en la adicción al juego.

Cartagena, 6 de noviembre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 573, EN DEFENSA DEL CORREDOR FERROVIARIO CARTAGENA-ALBACETE, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente Moción en defensa del corredor ferroviario Cartagena-Albacete.

La vertebración ferroviaria de la Región de Murcia constituye una necesidad estratégica, social y económica de primer orden. En este marco, la recuperación y modernización de la línea Cartagena-Albacete, pasando por Cieza y Hellín, es una reivindicación histórica de nuestra sociedad civil, de nuestros agentes económicos y sociales, y de nuestras instituciones. El corredor Cartagena-Albacete y su prolongación hacia Madrid permitirá acortar los tiempos de viaje, mejorar la seguridad y garantizar un desarrollo equilibrado de las comunicaciones en el sureste español. Asimismo, resulta esencial para situar a la Región de Murcia, junto con las provincias de Albacete y Almería, en igualdad de condiciones respecto a otras regiones que ya cuentan con un sistema ferroviario del siglo XXI.

Además, el corredor supone una infraestructura clave que se extiende a través de términos municipales que en su conjunto concentran a más de un millón de habitantes y que podría dar servicio también como transporte de mercancías, potenciando la competitividad del puerto de Cartagena y su conexión con los grandes ejes logísticos nacionales e internacionales. Este carácter estratégico lo convierte también en un instrumento esencial para facilitar el trasvase del tráfico pesado de la carretera al ferrocarril, reduciendo la contaminación.

Este proyecto ya fue contemplado en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024), siendo necesario también que se cumplan ahora con las directrices del Reglamento (UE) 2024/1679, sobre Orientaciones de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), y en ningún caso puede demorarse más allá del horizonte 2030-2040, lo que supondría perpetuar la exclusión de nuestra Región de los grandes ejes ferroviarios peninsulares y europeos. En este sentido, esta Cámara valora y apoya que se impulse el Corredor Ferroviario Cartagena-Albacete.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox formula la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a:

1.- Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que proceda a la inmediata reapertura del Corredor Cartagena-Albacete, pasando por Cieza y Hellín, para viajeros y mercancías.

2.- Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que inicie, sin demora, las actuaciones necesarias para garantizar un ferrocarril electrificado, desdoblado, moderno y plenamente operativo en el horizonte temporal previsto por la Unión Europea.

Cartagena, 10 de noviembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 574, SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL DE LA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ZAL) DE CARTAGENA, EN EL POLÍGONO DE LOS CAMACHOS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente Moción sobre Declaración de Interés Regional de la Zona de Actividades Logísticas de Cartagena (ZAL), en el polígono de Los Camachos.

La Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena, proyectada en el polígono industrial de Los Camachos, es una infraestructura estratégica para el desarrollo económico, logístico e industrial de la Región de Murcia. Su ejecución permitiría convertir a Cartagena en un punto neurálgico del transporte intermodal, integrando el puerto, el ferrocarril y la red viaria del Arco Mediterráneo.

Sin embargo, pese a que han transcurrido más de quince años desde su primera planificación, la ZAL de Cartagena continúa sin ser declarada Actuación de Interés Regional (AIR), siendo imprescindible para su desarrollo efectivo. Este retraso refleja una falta de voluntad política por parte del Gobierno regional, que sigue anunciando avances sin adoptar el acuerdo formal que supondría su impulso definitivo.

Mientras tanto, otras comunidades autónomas han consolidado ya sus plataformas logísticas y están captando actividad económica y empleo gracias a una gestión ágil y decidida. La Región de Murcia, en cambio, sigue perdiendo oportunidades y competitividad, viendo cómo su puerto de Cartagena no dispone aún de una ZAL operativa.

La declaración de la ZAL de Cartagena como Actuación de Interés Regional no solo es un paso administrativo, se trata además de una decisión estratégica para reactivar la economía de la comarca y generar empleo, cumpliendo con los compromisos asumidos ante empresarios y ciudadanos. No cabe seguir demorando un proyecto que cuenta desde hace años con estudios, terrenos disponibles y consenso social e institucional.

Por todo ello, resulta imprescindible que el Consejo de Gobierno proceda de inmediato a declarar la ZAL de Cartagena como Actuación de Interés Regional, desbloqueando así el desarrollo de Los Camachos y situando a la Región de Murcia en el mapa logístico que le corresponde por su posición geográfica y potencial económico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox formula la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Declarar de manera urgente la Zona de Actividades Logísticas de Cartagena (polígono de Los Camachos) como Actuación de Interés Regional (AIR), en virtud de la legislación autonómica vigente, y publicar dicha declaración en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma las partidas económicas necesarias para el desarrollo de la ZAL y de las obras de urbanización e interconexión asociadas.

Cartagena, 10 de noviembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 575, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA JUSTICIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente Moción sobre adopción de medidas para la mejora de la justicia en la Región de Murcia.

El inicio del año judicial en la Región de Murcia ha vuelto a poner en evidencia la grave situación de colapso que atraviesan los órganos de justicia en nuestra Comunidad. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha advertido públicamente de que la Región necesita 22 nuevos juzgados de manera inmediata para poder hacer frente a la sobrecarga que sufren los tribunales y garantizar que los ciudadanos reciban una respuesta judicial en un plazo razonable.

Los datos expuestos por el propio TSJMU son contundentes y evidencian una sobrecarga en cuanto a una cada vez mayor cantidad de asuntos judiciales registrados, aumento de procedimientos resueltos, pero también pendientes, y finalmente una duración media de los procesos en la Región que asciende a 11,8 meses en primera instancia y 8,3 meses en segunda instancia, cifras que superan con creces la media nacional.

Además, la ratio de jueces por habitante en la Región es alarmantemente baja: 10,8 jueces por cada 100.000 habitantes, frente a los 12 de la media nacional y los 17 de la media europea. Un déficit estructural que compromete seriamente la tutela judicial efectiva.

En consecuencia, esta Asamblea Regional no puede permanecer pasiva. Es su obligación instar al Gobierno regional a exigir con firmeza al Ministerio de Justicia las medidas necesarias para hacer frente a la sobrecarga que actualmente sufren los tribunales de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox formula la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- La creación de manera inmediata de los 22 nuevos juzgados reclamados por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, garantizando así que los ciudadanos de la Región puedan acceder a una justicia ágil y efectiva.

- Reforzar la dotación de medios materiales y tecnológicos a los órganos judiciales, a fin de reducir los tiempos de tramitación y mejorar el servicio público de justicia.

Cartagena, 10 de noviembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 576, SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE RECUPERACIÓN DE LOS MOLINOS DE VIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción en Comisión sobre ejecución del Plan Director de Recuperación de los Molinos de Viento de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los molinos de viento de velas de la Región de Murcia, especialmente los del Campo de Cartagena por su considerable concentración, fueron protagonistas de una importante transformación económica y social durante el siglo XIX. La simbiosis de la arboladura y maquinaria para elevación del agua permitió impulsar la agricultura tradicional de secano e incorporar la producción de frutas y hortalizas. A su vez, aparecieron los molinos salineros de costa que permitieron desarrollar esta industria, convirtiéndose en un valor de identidad de nuestro campo. Sin embargo, superadas sus principales funciones de molienda o elevación de agua, actualmente han adquirido un valor extraordinario por su significado histórico y como símbolo y seña de identidad del paisaje.

No obstante, agotado su uso en torno a 1960 tras su progresiva sustitución de bombas eléctricas y la extensión de fábricas de harinas, el valor funcional que alcanzaron como recurso de producción comenzó a desaparecer, siendo progresivamente asumido socialmente como un recurso cultural y patrimonial y por su carácter simbólico asociado a la identidad del territorio.

En 1986 los molinos de viento de la Región de Murcia fueron declarados BIC con categoría de monumento, al amparo de la Ley 16/85 de Patrimonio, posteriormente actualizada en la Ley 4/20007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. Posteriormente, con la aprobación del Plan Director de Molinos de Viento de la Región de Murcia en 2021, la Comunidad Autónoma adquirió el compromiso de establecer el catálogo y diagnóstico de los 224 bienes muebles registrados, indicando su estado de conservación y registrando los elementos asociados (balsas, pozos, aljibes, etcétera). Conforme a dicho plan, también deben adoptarse las medidas de protección necesarias, delimitar los entornos, establecer propuestas de intervención y delimitar Áreas de Paisaje Integrado (API), para proteger los molinos y el paisaje circundante. Igualmente fue modificada la declaración inicial como BIC, identificando cada uno de ellos, indicando su localización exacta y propiedad. En este sentido, hay que señalar que el conjunto total de molinos de viento de la Región están presentes en los 45 municipios que la conforman, si bien su presencia es destacada en el Campo de Cartagena.

La sola aplicación efectiva de la legislación sobre patrimonio ya supondría una garantía para la conservación y recuperación de dichos bienes. Pero tras casi treinta años se puede constatar el escaso interés de la Administración Regional por impulsar su protección, lo que ha derivado en un progresivo estado de deterioro y degradación. En lo que respecta al entorno, la interacción de elementos degradantes se ha ido extendiendo con la expansión del cableado, construcción de carreteras, invernaderos y otras edificaciones, etcétera.

No obstante, la publicación en 2024 de subvenciones convocadas para particulares propietarios de molinos de hasta 70.000 € (el 80 % de los costes), destinadas a facilitar la salvaguarda, conservación y puesta en valor tanto arquitectónica, como paisajística y cultural, con la autorización expresa de la Dirección General de Patrimonio, podría haber ofrecido un impulso decisivo. Sin embargo, un año después no existen datos públicos de los molinos que han sido restaurados, salvo las intervenciones llevadas a cabo en el molino El Maestre, de San Javier, y la restauración llevada a cabo por el Ayuntamiento de Cartagena en cinco molinos (molino de las Piedras, molino de Monte Sacro, molino de Zabala, molino de Cima y molino de San Cristóbal).

De llevarse finalmente a cabo la recuperación de los molinos de viento de la Región de Murcia, a sus usos particulares podrían incorporarse otros de interés social como espacios destinados a servicios turísticos, alojamientos rurales, creación de microespacios para actividades culturales emergentes en el espacio rural o reutilización para usos relativos a servicios agrícolas vinculados a su ubicación. Igualmente, deberían desarrollarse programas de difusión del significado de los molinos, como símbolo de una identidad integradora de nuestra cultura, con una acción decidida en torno a la implementación en los programas escolares y actividades de difusión cultural, así como las operaciones de marketing necesarias para garantizar la difusión de las iniciativas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la ejecución del Plan Director de Recuperación de los Molinos de Viento de la Región de Murcia, con fondos propios y gestión de la cesión de uso por parte de sus propietarios para su utilización con fines turísticos, culturales, lúdicos o medioambientales.

Cartagena, 11 de noviembre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

c) Investigación

Orden de publicación

Publíquense la Propuesta de creación de Comisión Especial de Investigación número 12, sobre sobre la gestión, los resultados, los medios materiales y humanos que se emplean y la situación actual del Programa de Cribado de Cáncer de Mama, así como los retrasos en las citas para mamografías en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista, y la Propuesta de creación de una Comisión Especial de Investigación número 13, sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN N.º 12, SOBRE LA GESTIÓN, LOS RESULTADOS, LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS QUE SE EMPLEAN Y LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO LOS RETRASOS EN LAS CITAS PARA MAMOGRAFÍAS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de lo previsto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de Creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la gestión, los resultados, los medios materiales y humanos que se emplean y la situación actual del Programa de Cribado de Cáncer de Mama, así como los retrasos en las citas para mamografías en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es la principal causa de mortalidad por cáncer entre las mujeres. Se estima que en 2025 serán diagnosticadas de cáncer en España 129.590 mujeres, con el cáncer de mama a la cabeza con más de 37.000 casos nuevos al año. La detección precoz, a través de los programas de cribado de la población, es una herramienta fundamental que salva vidas al permitir diagnósticos en estadios iniciales y aumenta considerablemente las tasas de supervivencia y la calidad de vida de las pacientes.

Sin embargo, en la Región de Murcia la gestión del programa de cribado de cáncer de mama presenta graves deficiencias, opacidad e incumplimientos que están generando alarma social y desconfianza entre las mujeres de nuestra Comunidad.

Desde el año 2022, el Gobierno regional no publica los datos del programa de cribado de cáncer de mama, a pesar de las reiteradas peticiones del Ministerio de Sanidad, que recientemente ha enviado un requerimiento legal a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular por negarse a remitir esta información. En el caso de que la Administración Regional no remita los datos solicitados por el Ministerio, podría enfrentarse a un procedimiento contencioso-administrativo por incumplir sus obligaciones legales en materia de transparencia y cooperación institucional.

La falta de datos coincide con las denuncias de varias mujeres en 2022 por incidencias e irregularidades en la gestión del programa, lo que hace aún más preocupante el silencio del Gobierno regional.

A día de hoy, según los últimos datos oficiales publicados, existen 1479 mujeres en lista de espera para realizarse una mamografía, de las cuales solo 111 tienen cita dentro del plazo legal de 30 días, y 1223 mujeres ni siquiera tienen cita asignada. Esta situación no solo incumple la normativa vigente, sino que vulnera el derecho de las mujeres a recibir una atención sanitaria digna, rápida y eficaz.

Además, en la Región de Murcia se ha incumplido el compromiso, anunciado en 2022 por el propio Gobierno regional, de ampliar el rango de edad del programa de cribado de cáncer de mama de los 45 a los 74 años.

Esta paralización supone una pérdida de oportunidad para miles de mujeres que quedarían cubiertas por la ampliación de las edades anunciada por el Gobierno regional como una medida pionera en España.

La situación descrita requiere una investigación exhaustiva, rigurosa y transparente por parte de esta Cámara, con el fin de esclarecer las causas de los retrasos, las deficiencias en la gestión, la falta de datos públicos y la negativa a colaborar con el Ministerio de Sanidad. La ciudadanía, y especialmente las mujeres de la Región de Murcia, tienen derecho a conocer la verdad y a que se garantice la eficacia de un programa sanitario que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

En definitiva y por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista propone la constitución de una comisión de investigación que analice las causas de los retrasos, la ocultación de datos y la gestión del programa de cribado de cáncer de mama en la Región de Murcia, con el fin de depurar responsabilidades políticas, en su caso, y proponer medidas para garantizar la transparencia, la eficacia y la equidad del sistema.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1. La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Investigación para analizar la gestión, los resultados, los medios materiales y humanos que se emplean y la situación actual del Programa de

Cribado de Cáncer de Mama, así como los retrasos en las citas para mamografías en la Región de Murcia.

2. Dicha Comisión tendrá como OBJETO:

- Determinar la falta de publicación de datos del Programa de Cribado del Cáncer de Mama desde 2022 y las causas de los retrasos en las citas y diagnósticos.

- Analizar el cumplimiento por parte del Gobierno regional de las obligaciones de transparencia y colaboración con el Ministerio de Sanidad.

- Evaluar los medios humanos y materiales destinados al Programa de Cribado de Cáncer de Mama, así como la coordinación entre el sistema público y los centros concertados.

- Analizar las razones del retraso del compromiso, anunciado por el Gobierno regional en 2022, de ampliación del cribado del cáncer de mama a las mujeres de entre 45 y 74 años.

- Proponer medidas y recomendaciones para garantizar la transparencia, la eficacia y la equidad del Programa de Cribado de Cáncer de Mama en la Región.

3. COMPOSICIÓN: La Comisión de Investigación estará compuesta por un número de miembros y en la misma proporción que las comisiones legislativas de la Asamblea Regional de Murcia:

- Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros.

- Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.

- Grupo Parlamentario Vox: 2 miembros.

- Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: En la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión de Investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

5. REUNIONES: La comisión se reunirá, al menos, dos veces al mes.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN: 1 año desde su constitución.

7. PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: Las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 5 de noviembre de 2025.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN N.º 13, SOBRE LA LIQUIDACIÓN FALLIDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

Durante la construcción del aeropuerto de Corvera, el Gobierno regional del Partido Popular presidido por Ramón Luis Valcárcel avaló un crédito por valor de más de 182 millones de euros a Aeromur, empresa concesionaria del proyecto. Tres años después, el Gobierno Regional pidió la suspensión de todos los procesos en trámite, al considerar que Aeromur había incumplido las condiciones contractuales al no poner en marcha y en funcionamiento la citada infraestructura.

Esta decisión la adoptó sin exigir ningún tipo de garantías ni avales bancarios a la concesionaria para garantizar la deuda de 182 millones contraída por la Comunidad, por lo que a partir de diciembre de 2012 la Región de Murcia tuvo que asumir las cantidades correspondientes a la devolución del aval tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 2020, cantidades que no terminaremos de pagar hasta dentro de varios años.

Todos podemos recordar las palabras del Presidente López Miras en 2020, cuando afirmó que "El aeropuerto Internacional de la Región de Murcia no costará ni un euro a los murcianos", lo que contrasta con la reciente sentencia conocida el pasado mes de septiembre, dictada por la Sala de lo Contencioso del TSJ, que da la razón a Aeromur, declarando la invalidez de la liquidación aprobada por la Consejería de Fomento e Infraestructuras por incumplimiento del plazo de tres meses que tenía la Consejería de Fomento para aprobar la liquidación económica del perjuicio que reclamaba.

La negligencia del Gobierno de López Miras se agrava si tenemos en cuenta que la empresa perdió la concesión en 2013, pero la liquidación no llegó hasta 2019, retraso que resulta del todo injustificado, a lo que se suma los defectos existentes en el documento de liquidación, lo que ha generado un agujero en las cuentas públicas de la Comunidad, y que ha llevado a la Fiscalía a la apertura de diligencias de investigación para determinar si ha habido un presunto delito de prevaricación en el procedimiento que siguió la Consejería de Fomento en 2019 para liquidar las cuentas del aeropuerto con la primera concesionaria, la sociedad Aeromur, que lidera Sacyr.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Parlamentario Vox creemos necesario la creación de una comisión especial de investigación para esclarecer las decisiones que han ocasionado que un aeropuerto, que inicialmente fue diseñado con la capacidad de albergar a cuatro millones de pasajeros, cerrara el 2023 con solo 877.000 usuarios, además de investigar los motivos por los cuales el Partido Popular afirmaba (en 2020) que el aeropuerto no iba a costar un céntimo a los murcianos, pero las informaciones indican, cuatro años después, que podría originarse un agujero de 180 millones de euros a las arcas de la Comunidad, además del proceso opaco seguido en relación al aval asumido en 2012 por el Gobierno Regional que seguiremos pagando los murcianos durante los próximos años.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1. La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la liquidación fallida

por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

2. El objeto será la elaboración de un dictamen sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

3. El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

4. El Régimen de funcionamiento de la comisión será el establecido en el Reglamento de la Asamblea Regional. En la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la comisión de investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

5. La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los Grupos Parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las Comisiones Permanentes Legislativas, es decir:

- Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros.
- Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.
- Grupo Parlamentario Vox: 2 miembros.
- Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

6. Las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 6 de Noviembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

INTERPELACIÓN 149, SOBRE RAZONES DEL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA 11L/MOCP-328, SOBRE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO "SANATORIO DE TUBERCULOSOS DE SIERRA ESPUÑA", APROBADA POR LA ARM EL 10.4.2025, FORMULADA POR D.^a MARÍA DOLORES JARA ANDÚJAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

María Dolores Jara Andújar, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, para que explique las razones del retraso en el cumplimiento del acuerdo de la 11L/MOCC-0328, sobre obras

de reconstrucción y adecuación del edificio "Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña", aprobada por la Asamblea Regional de Murcia en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo el día 10 de abril de 2025.

"Se adjunta copia de la Moción".

Cartagena, 31 de octubre de 2025.- La diputada, María Dolores Jara Andújar.

INTERPELACIÓN 150, SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS 112 EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO, DEL G.P. MIXTO.

José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, sobre la gestión del Servicio de Explotación Operativa del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 en la Región de Murcia.

Habiéndose recogido en el artículo 2 del Decreto 67/1997, por el que se implanta el Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia, a través del número telefónico 112, que dicho servicio se configura como un servicio público que se prestará por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con carácter exclusivo y bajo la forma de gestión directa, interpelo al consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias para que explique las razones de la externalización de dicho servicio desde que se creó.

Cartagena, a 4 de noviembre de 2025.- El diputado, José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

INTERPELACIÓN 151, SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PARA CENTROS SANITARIOS QUE OPERAN SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA EXIGIDA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO, DEL G.P. MIXTO.

José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, al consejero de Salud, sobre la no aplicación de las consecuencias contempladas en la legislación para centros sanitarios que operan sin autorización sanitaria exigida.

Habiéndose recogido en el artículo 8 del Decreto 73/2004, de 2 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización sanitaria de los centros, establecimientos y servicios sanitarios y el registro de recursos sanitarios regionales, las consecuencias de operar en un centro sanitario sin la autorización sanitaria exigida, interpelo al consejero de Salud para que explique las razones de la decisión de no aplicar dichas consecuencias al Hospital Virgen de la Caridad de Cartagena tras la operación a D.^a Sara Gómez el 2 de diciembre de 2021, realizada sin la autorización U.47 necesaria para el tipo de intervención que se efectuó.

Cartagena, a 8 de noviembre de 2025.- El diputado, José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

INTERPELACIÓN 153, SOBRE AYUDAS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR, FORMULADA POR D. JOSÉ ÁNGEL ANTELO PAREDES, DEL G.P. VOX.

D. José Ángel Antelo Paredes, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, presenta, para su calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, sobre ayudas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Habiendo aprobado el Consejo de Gobierno la concesión directa de subvenciones por valor de 600.000 euros a un total de 43 entidades locales para la prestación de servicios y programas que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, interpele a La consejera de Política Social, Familias e Igualdad para que explique las razones de dicha aprobación.

Cartagena, 10 de noviembre de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

INTERPELACIÓN 154, SOBRE CONTRATOS-PROGRAMA DE LA UMU Y LA UPCT, FORMULADA POR D. JOAQUÍN SEGADO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, sobre contratos-programa de la UMU y la UPCT.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado la firma de los contratos-programa para 2025 entre la Comunidad y las universidades públicas de la Región de Murcia (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena), interpele al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, para que explique las razones de dicha autorización.

Cartagena, a 11 de noviembre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

INTERPELACIÓN 155, SOBRE AYUDAS DIRECTAS A AGRICULTORES Y GANADEROS POR LA SEQUÍA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN SEGADO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre ayudas directas a agricultores y ganaderos por la sequía.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado el Decreto de concesión directa de 7 millones de euros en ayudas destinadas a los titulares de explotaciones agrarias de secano y explotaciones de ovino y caprino de la Región de Murcia que hayan sufrido pérdidas económicas a consecuencia de la sequía, interpele a la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para que explique las razones de dicha aprobación.

Cartagena, a 11 de noviembre de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 606, sobre fecha prevista para el abono por parte del Gobierno regional a la antigua concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia de los 143 millones de euros, más intereses de demora, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 607, sobre modificación del crédito del Presupuesto CARM para 2025 con el objetivo de consignar la sentencia por la que se condena a la CARM al pago de 143 millones de euros, más intereses demora, a la antigua concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia de los 143 millones de euros, más intereses de demora, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 608, sobre si ha reclamado el administrador concursal de la antigua concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia a la CARM el pago de 143 millones de euros, más intereses de demora, correspondientes a la sentencia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 609, sobre la demora en la aprobación del reglamento que desarrolla la Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia, dirigida a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, formulada por D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del G.P. Mixto.

- Pregunta 610, sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la UCI del Hospital Comarcal del Noroeste, dirigida al consejero de Salud, formulada por D.ª María Soledad Sánchez Jódar, del G.P. Socialista.

- Pregunta 611, sobre fecha prevista para el inicio de las obras del centro de salud Lorca/San Cristóbal, Área II, dirigida al consejero de Salud, formulada por D.ª María Soledad Sánchez Jódar, del G.P. Socialista.

- Pregunta 612, sobre motivos por los que a fecha de hoy el Gobierno regional no ha procedido a la adjudicación de las plazas de empleo público de la OPE del SMS de 2019, dirigida al consejero de Salud, formulada por D.ª María Soledad Sánchez Jódar, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 543, sobre medidas para acabar con la gestión deficiente del servicio público de cocina del Hospital Virgen del Castillo, de Yecla, formulada por D.^a Virginia Lopo Morales, del G.P. Socialista.

- Pregunta 544, sobre protección a la infancia vulnerable en la Región de Murcia, formulada por D.^a Antonia Abenza Campuzano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 545, sobre valoración de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la Atención Temprana en el ámbito de la Región de Murcia, formulada por D.^a Antonia Abenza Campuzano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 552, sobre actuaciones previstas para la reconstrucción y adecuación del Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña, formulada D.^a María Dolores Jara Andújar, del G.P. Socialista.

- Pregunta 554, sobre la no creación del Consejo Asesor Regional de Patrimonio Cultural, formulada por D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del G.P. Mixto.

- Pregunta 556, sobre valoración de las actuaciones llevadas a cabo para reducir la tasa de abandono educativo temprano, formulada por D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del G.P. Mixto.

- Pregunta 558, sobre cuál es la ley autonómica que actualmente está vigente y se aplica en la Región de Murcia en materia de vivienda, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 563, sobre acuerdo comercial UE-Marruecos sobre el tomate, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 564, sobre actuaciones previstas por el Gobierno regional para recuperar las pinturas rupestres del Abrigo del Milano (Mula), formulada D.^a María Dolores Jara Andújar, del G.P. Socialista.